

**INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC**

INVITACIÓN PÚBLICA No. 040 De 2020

LA PRESENTE INVITACIÓN PÚBLICA, TIENE COMO FIN **CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y EI MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESORAS DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE IBAGUÉ PICALÉÑA – INCLUYE PABELLÓN DE RECLUSIÓN ESPECIAL, PABELLÓN DE JUSTICIA Y PAZ - COIBA.**

1. INFORMACIÓN GENERAL

El presente proceso se regirá por el procedimiento referido en el numeral 5 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, por cuanto el presupuesto oficial no supera el 10% de la menor cuantía fijada para la Entidad. Esta invitación estará publicada desde el **19 de noviembre de 2020** en el Sistema Electrónico para la contratación pública –SECOP II, y las ofertas que llegaren a presentarse como consecuencia de la misma se recibirán en dicha plataforma. El comité evaluador estará conformado por: VERIFICACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA y EXPERIENCIA – **PAHOLA ANDREA URUEÑA** Responsable del Área Administrativa y Financiera y **DG. QUINTERO PARRA JORGE LUIS** Responsable Área de Sistemas y tecnología COIBA.

2. OBJETO

CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y EI MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESORAS DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE IBAGUÉ PICALÉÑA – INCLUYE PABELLÓN DE RECLUSIÓN ESPECIAL, PABELLÓN DE JUSTICIA Y PAZ - COIBA.

2.1. OBJETO SEGÚN CLASIFICACIÓN BIENES Y SERVICIOS

De acuerdo con el clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, UNSPSC Versión v14_0801 ubicado en la dirección <http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion>, Los siguientes son los productos a Contratar en el cuarto nivel.

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
43222612	(E) Productos de uso final	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes de multimedia de voz y datos	Equipo de servicio de red	Interruptores de red
81112501	(F) Servicios	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador	Servicio de licencias del software del computador

43223323	(E) Productos de uso final	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes de multimedia de voz y datos	Dispositivos y equipos para la instalación de conectividad de redes Datacom	Adaptador de fibra óptica
26111706	(C) Maquinaria. Herramientas, equipo industrial y vehículos	Maquinaria y accesorios para la Generación y distribución de energía	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	Baterías, pilas y accesorios	Pilas electrónicas

2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR

CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y EI MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESORAS DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE IBAGUÉ PICALÉÑA – INCLUYE PABELLÓN DE RECLUSIÓN ESPECIAL, PABELLÓN DE JUSTICIA Y PAZ - COIBA, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Lote 1. Adquisición de maquinaria de oficina, contabilidad e informática (computadores, impresoras, partes y accesorios).

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN
1	Switch Core Capa 3 con 24 puertos FSP, S6730-S24X6Q (24*10GE SFP+ ports, 6*40GE QSFP ports, without power module) con mínimo cuatro puertos para conectar SFP-1000BaseT Electrical Transceiver,SFP,GE,Electrical Interface Module(100m,RJ45), 2 unidades fuente de poder de voltaje 600W AC Power Module(Back to Front, Power panel side exhaust) las licencias requeridas para su funcionamiento permanente, además del cableado de poder y adyacentes. Incluye además la instalación, configuración y puesta en marcha de la solución o elemento.
2	Licencia o contrato S67XX-S Series Basic SW,Per Device. Incluye además la instalación, configuración y puesta en marcha de la solución o elemento.
3	S6730-S24X6Q (24*10GE SFP+ ports, 6*40GE QSFP ports, without power module)_Hi-Care Standard S6730- S24X6Q_12Month(s) o superior compatible con los equipos. Incluye además la instalación, configuración y puesta en marcha de la solución o elemento.
4	Optical Transceiver,eSFP,GE,Multi-mode Module(850nm, 0.55km,LC). Incluye además la instalación, configuración y puesta en marcha de la solución o elemento.
5	Electrical Transceiver,SFP,GE,Electrical Interface Module(100m,RJ45)
6	UPS de montaje en Rack o torre. Capacidad 3KVA/2,7KW-3 Minutos de respaldo carga completa - 12 Minutos a media carga con baterías internas-frecuencia 60Hz, 1 Fase + Neutro + Tierra. El equipo está conformado por un Rectificador/Cargador tipo monofásico con IGBTs, Inversor PWM con IGBTs, Switch de bypass estático. UPS en línea de doble conversión. (incluye montaje en Rack). Incluye además la instalación, configuración y puesta en marcha de la solución o elemento.
7	Teclado inteligente Alámbrico de conexión USB, longitud de cable 1.5MT, letra español tipo de teclas cóncavas, con soporte de tecla, teclas de función personalizables F1-F12, compatible con sistema operativo Windows 7-8-10 o superior color negro, dimensiones AXA 139,67X20,07mm como mínimo, de marca reconocida con garantía
8	Mouse Alámbrico de conexión USB, longitud de cable 1.5MT, color negro, 3 botones incluyendo la rueda de desplazamiento, precisión hasta 1.000dpi, dimensiones mínimas 60x105x37mm, motor óptico de alta resolución de marca reconocida en el mercado.

9	Cámara web facecam web 1000x con micrófono incorporado, conexión USB2.0, resolución de video mínimo HD 720P, compatible con sistema operativo Windows 7-8-10 o superior de marca reconocida en el mercado
10	multitomas/regulador de voltaje de 8 salidas con fusible, interruptor de encendido y apagado, led de falla de conexión y falla de fusible
11	switch con mínimo 14 puertos de entrada

Lote 2 – servicios de mantenimiento reparación e instalación de equipos tecnológicos.

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	Mantenimiento preventivo y correctivo impresoras HP Laserjet 4014
2	BANDEJA 1 HP 4014
3	BOARD HP 4014
4	UNIDAD FUSORA HP 4014
5	FUENTE DE PODER HP 4014
6	DUPLEX HP 4014
7	KIT ROLLER HP 4014
8	MOTOR HP 4014
9	SEPARATION PAD HP 4014
10	BANDEJA BYPAS HP 4014
11	Mantenimiento preventivo y correctivo impresoras OKI MPS 5502 MB
12	UNIDAD DE IMAGEN OKI 5502
13	KIT MANTENIMIENTO OKI 5502
14	BANDEJA # 1 OKI 5502
15	BOARD OKI 5502
16	UNIDAD FUSORA OKI 5502
17	FUENTE DE PODER OKI 5502
18	DUPLEX OKI 5502
19	KIT ROLLER OKI 5502
20	MOTOR OKI 5502
21	SEPARATION PAD OKI 5502
22	TONER OKI 5502
23	Mantenimiento preventivo y correctivo impresoras Kyocera Ecosys M--2640IDW
24	UNIDAD DE IMAGEN
25	KIT MANTENIMIENTO Kyocera M--2640
26	BANDEJA # 1 Kyocera M--2640

27	BOARD Kyocera M--2640
28	UNIDAD FUSORA Kyocera M--2640
29	FUENTE DE PODER Kyocera M--2640
30	DUPLEX Kyocera M--2640
31	KIT ROLLER Kyocera M--2640
32	MOTOR Kyocera M--2640
33	SEPARATION PAD Kyocera M--2640
34	Mantenimiento preventivo y correctivo impresoras RICOH 4510
35	UNIDAD DE IMAGEN RICOH 4510
36	KIT MANTENIMIENTO RICOH 4510
37	BANDEJA # 1 RICOH 4510
38	BOARD RICOH 4510
39	UNIDAD FUSORA RICOH 4510
40	FUENTE DE PODER RICOH 4510
41	DUPLEX RICOH 4510
42	KIT ROLLER RICOH 4510
43	MOTOR RICOH 4510
44	SEPARATION PAD RICOH 4510
45	TAMBOR RICOH 4510
46	Mantenimiento preventivo y correctivo impresoras Kyocera 3550idn
47	UNIDAD DE IMAGEN Kyocera 3550idn
48	KIT MANTENIMIENTO Kyocera 3550idn
49	BANDEJA # 1 Kyocera 3550idn
50	BOARD RICOH Kyocera 3550idn
51	UNIDAD FUSORA Kyocera 3550idn
52	FUENTE DE PODER Kyocera 3550idn
53	DUPLEX Kyocera 3550idn
54	KIT ROLLER Kyocera 3550idn
55	MOTOR Kyocera 3550idn
56	SEPARATION PAD Kyocera 3550idn
57	BANDEJA ADF Kyocera 3550idn
58	Mantenimiento preventivo y correctivo impresoras Epson WORKFORCE PRO WF-6590
59	UNIDAD DE IMAGEN Epson WF-6590
60	KIT MANTENIMIENTO Epson WF-6590
61	BANDEJA # 1 Epson WF-6590
62	BOARD Epson WF-6590
63	UNIDAD FUSORA Epson WF-6590
64	FUENTE DE PODER Epson WF-6590
65	DUPLEX Epson WF-6590

66	KIT ROLLER Epson WF-6590
67	MOTOR Epson WF-6590
68	SEPARATION PAD Epson WF-6590
69	BANDEJA ADF Epson WF-6590
70	CARTUCHOS ALTO RENDIMIENTO Epson WF-6590
71	Mantenimiento preventivo y correctivo impresoras XEROX WorkCentre 5225
72	UNIDAD DE IMAGEN XEROX WorkCentre 5225
73	KIT MANTENIMIENTO XEROX WorkCentre 5225
74	BANDEJA # 1 XEROX WorkCentre 5225
75	BOARD XEROX WorkCentre 5225
76	UNIDAD FUSORA XEROX WorkCentre 5225
77	FUENTE DE PODER XEROX 5225
78	DUPLEX XEROX WorkCentre 5225
79	KIT ROLLER XEROX WorkCentre 5225
80	MOTOR XEROX WorkCentre 5225
81	SEPARATION PAD XEROX WorkCentre 5225
82	BANDEJA ADF XEROX WorkCentre 5225
83	CARTUCHOS ALTO RENDIMIENTO XEROX WorkCentre 5225
84	Mantenimiento preventivo y correctivo impresoras LEXMARK MX721
85	UNIDAD DE IMAGEN LEXMARK MX721
86	KIT MANTENIMIENTO LEXMARK MX721
87	BANDEJA # 1 LEXMARK MX721
88	BOARD LEXMARK MX721
89	UNIDAD FUSORA LEXMARK MX721
90	FUENTE DE PODER LEXMARK MX721
91	DUPLEX LEXMARK MX721
92	KIT ROLLER LEXMARK MX721
93	MOTOR LEXMARK MX721
94	SEPARATION PAD LEXMARK MX721
95	BANDEJA ADF LEXMARK MX721
96	CARTUCHOS ALTO RENDIMIENTO LEXMARK MX721
97	Mantenimiento preventivo y correctivo impresoras RICOH MP 501 MULTIFUNCIONAL
98	UNIDAD DE IMAGEN RICOH MP 501
99	KIT MANTENIMIENTO RICOH MP 501
100	BANDEJA # 1 RICOH MP 501
101	BOARD RICOH MP 501
102	UNIDAD FUSORA RICOH MP 501
103	FUENTE DE PODER RICOH MP 501
104	DUPLEX RICOH MP 501

105	KIT ROLLER RICOH MP 501
106	MOTOR L RICOH MP 501
107	SEPARATION PAD RICOH MP 501
108	BANDEJA ADF RICOH MP 501
109	CARTUCHOS ALTO RENDIMIENTO RICOH MP 501
110	Mantenimiento preventivo y correctivo impresoras HP M630 MFP
111	UNIDAD DE IMAGEN HP M630 MFP
112	KIT MANTENIMIENTO HP M630 MFP
113	BANDEJA # 1 HP M630 MFP
114	BOARD HP M630 MFP
115	UNIDAD FUSORA HP M630 MFP
116	FUENTE DE PODER HP M630 MFP
117	DUPLEX HP M630 MFP
118	KIT ROLLER HP M630 MFP
119	MOTOR HP M630 MFP
120	SEPARATION PAD HP M630 MFP
121	BANDEJA ADF HP M630 MFP
122	CARTUCHOS ALTO RENDIMIENTOHP M630 MFP
123	Mantenimiento preventivo y correctivo PC HP COMPAQ 6000 PRO MICROTOWER
124	MONITOR
125	BOARD
126	MEMORIA RAM
127	PROCESADOR
128	FUENTE PODER
129	COOLER
130	DISCO DURO
131	CAMARA
132	MOUSE
133	TECLADO
134	Mantenimiento preventivo y correctivo PC HP ELITE ONE 800 G3
135	PANTALLA LED LCD 23,8 FHD
136	BOARD
137	MEMORIA RAM
138	PROCESADOR
139	FUENTE PODER
140	COOLER
141	DISCO DURO
142	CAMARA
143	MOUSE

144	TECLADO
145	Mantenimiento preventivo y correctivo ESCANER HP Scanjet N8420
146	KIT RODILLOS
147	FUENTE PODER
148	BANDEJA ADF
149	MOTOR
150	Mantenimiento preventivo y correctivo ESCANER HP 7500
151	KIT RODILLOS ALIMENTADOR PAPEL
152	CONJUNTO ADF
153	BOARD
154	ADAPTADOR HP PUNTA MORADA
155	FUENTE PODER

Adicional a las ya referidas los equipos deberán ser compatibles y funcionales con todos los equipos y software que la oficina de sistemas y tecnología del Complejo Carcelario y Penitenciario COIBA utilice en la actualidad para lo cual los oferentes si así lo determinan podrán acercarse a las instalaciones para corroborar lo requerido de acuerdo a las necesidades descritas en este proceso.

SE DEBE ANEXAR FICHA TÉCNICA DE CADA PRODUCTO

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente. Anexar fichas técnicas de los equipos. Las piezas y/o equipos debe ser originales no se aceptan equipos Remanufacturados o de segunda mano.

El oferente deberá garantizar con el servicio que ofrece los siguientes aspectos:

- A contar con la disponibilidad de los insumos necesarios para prestar el servicio, en las cantidades y especificaciones técnicas requeridas.
- A garantizar el suministro de los elementos requeridos por el Complejo, a través del supervisor encargado del contrato.
- Que se compromete a cambiar elementos y/o materiales que resulten en mal estado en un tiempo no mayor a 24 horas después de verificado el estado de los mismos.
- A garantizar que los elementos solicitados sean de excelente calidad
- Que todos los servicios ofertados sean de buena calidad, conllevando conformidad de la población reclusa.
- En pro de garantizar la presentación de empresas idóneas que garanticen un servicio de calidad el contratista deberá demostrar como mínimo la ejecución de un contrato de venta de los elementos relacionados con el objeto de estos estudios previos con colegios, cárceles, hospitales etc.

Para ejecutar el compromiso contractual el contratista deberá adelantar las siguientes acciones:

Lote 1. Adquisición de maquinaria de oficina, contabilidad e informática (computadores, impresoras, partes y accesorios), por valor de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$24.000.000).

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN	PRESENTACION	CANTIDAD
1	Switch Core Capa 3 con 24 puertos FSP, S6730-S24X6Q (24*10GE SFP+ ports, 6*40GE QSFP ports, without power module) con mínimo cuatro puertos para conectar SFP-1000BaseT Electrical Transceiver,SFP,GE,Electrical Interface Module(100m,RJ45), 2 unidades fuente de poder de voltaje 600W AC Power Module(Back to Front, Power panel side exhaust) las licencias requeridas para su funcionamiento permanente, además del cableado de poder y adyacentes. Incluye además la instalación, configuración y puesta en marcha de la solución o elemento.	UNIDAD	1
2	Licencia o contrato S67XX-S Series Basic SW,Per Device. Incluye además la instalación, configuración y puesta en marcha de la solución o elemento.	UNIDAD	1
3	S6730-S24X6Q (24*10GE SFP+ ports, 6*40GE QSFP ports, without power module)_Hi-Care Standard S6730-S24X6Q_12Month(s) o superior compatible con los equipos. Incluye además la instalación, configuración y puesta en marcha de la solución o elemento.	UNIDAD	1
4	Optical Transceiver,eSFP,GE,Multi-mode Module(850nm, 0.55km,LC). Incluye además la instalación, configuración y puesta en marcha de la solución o elemento.	UNIDAD	16
5	Electrical Transceiver,SFP,GE,Electrical Interface Module(100m,RJ45)	UNIDAD	4
6	UPS de montaje en Rack o torre. Capacidad 3KVA/2,7KW-3 Minutos de respaldo carga completa - 12 Minutos a media carga con baterías internas-frecuencia 60Hz, 1 Fase + Neutro + Tierra. El equipo está conformado por un Rectificador/Cargador tipo monofásico con IGBTs, Inversor PWM con IGBTs, Switch de bypass estático. UPS en línea de doble conversión. (incluye montaje en Rack). Incluye además la instalación, configuración y puesta en marcha de la solución o elemento.	UNIDAD	2
7	Teclado inteligente Alámbrico de conexión USB, longitud de cable 1.5MT, letra español tipo de teclas cóncavas, con soporte de tecla, teclas de función personalizables F1-F12, compatible con sistema operativo Windows 7-8-10 o superior color negro, dimensiones AXA 139,67X20,07mm como mínimo, de marca reconocida con garantía	UNIDAD	1

8	Mouse Alámbrico de conexión USB, longitud de cable 1.5MT, color negro, 3 botones incluyendo la rueda de desplazamiento, precisión hasta 1.000dpi, dimensiones mínimas 60x105x37mm, motor óptico de alta resolución de marca reconocida en el mercado.	UNIDAD	1
9	Cámara web facecam web 1000x con micrófono incorporado, conexión USB2.0, resolución de video mínimo HD 720P, compatible con sistema operativo Windows 7-8-10 o superior de marca reconocida en el mercado	UNIDAD	1
10	multitomas/regulador de voltaje de 8 salidas con fusible, interruptor de encendido y apagado, led de falla de conexión y falla de fusible	UNIDAD	1
11	switch con mínimo 14 puertos de entrada	UNIDAD	1

Lote 2 – servicios de mantenimiento reparación e instalación de equipos tecnológicos por recursos propios, por valor de VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$25.342.979).

Los equipos que se requieren mantenimiento preventivo y correctivos son los que se relacionan a continuación.

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD
1	Mantenimiento preventivo y correctivo impresoras HP Laserjet 4014	UNIDAD	25
2	BANDEJA 1 HP 4014	UNIDAD	1
3	BOARD HP 4014	UNIDAD	1
4	UNIDAD FUSORA HP 4014	UNIDAD	1
5	FUENTE DE PODER HP 4014	UNIDAD	1
6	DUPLEX HP 4014	UNIDAD	1
7	KIT ROLLER HP 4014	UNIDAD	1
8	MOTOR HP 4014	UNIDAD	1
9	SEPARATION PAD HP 4014	UNIDAD	1
10	BANDEJA BYPAS HP 4014	UNIDAD	1
11	Mantenimiento preventivo y correctivo impresoras OKI MPS 5502 MB	UNIDAD	4
12	UNIDAD DE IMAGEN OKI 5502	UNIDAD	1
13	KIT MANTENIMIENTO OKI 5502	UNIDAD	1
14	BANDEJA # 1 OKI 5502	UNIDAD	1
15	BOARD OKI 5502	UNIDAD	1
16	UNIDAD FUSORA OKI 5502	UNIDAD	1
17	FUENTE DE PODER OKI 5502	UNIDAD	1

18	DUPLEX OKI 5502	UNIDAD	1
19	KIT ROLLER OKI 5502	UNIDAD	1
20	MOTOR OKI 5502	UNIDAD	1
21	SEPARATION PAD OKI 5502	UNIDAD	1
22	TONER OKI 5502	UNIDAD	1
23	Mantenimiento preventivo y correctivo impresoras Kyocera Ecosys M--2640IDW	UNIDAD	4
24	UNIDAD DE IMAGEN	UNIDAD	1
25	KIT MANTENIMIENTO Kyocera M--2640	UNIDAD	1
26	BANDEJA # 1 Kyocera M--2640	UNIDAD	1
27	BOARD Kyocera M--2640	UNIDAD	1
28	UNIDAD FUSORA Kyocera M--2640	UNIDAD	1
29	FUENTE DE PODER Kyocera M--2640	UNIDAD	1
30	DUPLEX Kyocera M--2640	UNIDAD	1
31	KIT ROLLER Kyocera M--2640	UNIDAD	1
32	MOTOR Kyocera M--2640	UNIDAD	1
33	SEPARATION PAD Kyocera M--2640	UNIDAD	1
34	Mantenimiento preventivo y correctivo impresoras RICOH 4510	UNIDAD	3
35	UNIDAD DE IMAGEN RICOH 4510	UNIDAD	1
36	KIT MANTENIMIENTO RICOH 4510	UNIDAD	1
37	BANDEJA # 1 RICOH 4510	UNIDAD	1
38	BOARD RICOH 4510	UNIDAD	1
39	UNIDAD FUSORA RICOH 4510	UNIDAD	1
40	FUENTE DE PODER RICOH 4510	UNIDAD	1
41	DUPLEX RICOH 4510	UNIDAD	1
42	KIT ROLLER RICOH 4510	UNIDAD	1
43	MOTOR RICOH 4510	UNIDAD	1
44	SEPARATION PAD RICOH 4510	UNIDAD	1
45	TAMBOR RICOH 4510	UNIDAD	1
46	Mantenimiento preventivo y correctivo impresoras Kyocera 3550idn	UNIDAD	1
47	UNIDAD DE IMAGEN Kyocera 3550idn	UNIDAD	1
48	KIT MANTENIMIENTO Kyocera 3550idn	UNIDAD	1
49	BANDEJA # 1 Kyocera 3550idn	UNIDAD	1
50	BOARD RICOH Kyocera 3550idn	UNIDAD	1
51	UNIDAD FUSORA Kyocera 3550idn	UNIDAD	1
52	FUENTE DE PODER Kyocera 3550idn	UNIDAD	1
53	DUPLEX Kyocera 3550idn	UNIDAD	1
54	KIT ROLLER Kyocera 3550idn	UNIDAD	1
55	MOTOR Kyocera 3550idn	UNIDAD	1
56	SEPARATION PAD Kyocera 3550idn	UNIDAD	1

57	BANDEJA ADF Kyocera 3550idn	UNIDAD	1
58	Mantenimiento preventivo y correctivo impresoras Epson WORKFORCE PRO WF-6590	UNIDAD	1
59	UNIDAD DE IMAGEN Epson WF-6590	UNIDAD	1
60	KIT MANTENIMIENTO Epson WF-6590	UNIDAD	1
61	BANDEJA # 1 Epson WF-6590	UNIDAD	1
62	BOARD Epson WF-6590	UNIDAD	1
63	UNIDAD FUSORA Epson WF-6590	UNIDAD	1
64	FUENTE DE PODEREpson WF-6590	UNIDAD	1
65	DUPLEX Epson WF-6590	UNIDAD	1
66	KIT ROLLER Epson WF-6590	UNIDAD	1
67	MOTOR Epson WF-6590	UNIDAD	1
68	SEPARATION PAD Epson WF-6590	UNIDAD	1
69	BANDEJA ADF Epson WF-6590	UNIDAD	1
70	CARTUCHOS ALTO RENDIMIENTO Epson WF-6590	UNIDAD	1
71	Mantenimiento preventivo y correctivo impresoras XEROX WorkCentre 5225	UNIDAD	4
72	UNIDAD DE IMAGEN XEROX WorkCentre 5225	UNIDAD	1
73	KIT MANTENIMIENTO XEROX WorkCentre 5225	UNIDAD	1
74	BANDEJA # 1 XEROX WorkCentre 5225	UNIDAD	1
75	BOARD XEROX WorkCentre 5225	UNIDAD	1
76	UNIDAD FUSORA XEROX WorkCentre 5225	UNIDAD	1
77	FUENTE DE PODER XEROX 5225	UNIDAD	1
78	DUPLEX XEROX WorkCentre 5225	UNIDAD	1
79	KIT ROLLER XEROX WorkCentre 5225	UNIDAD	1
80	MOTOR XEROX WorkCentre 5225	UNIDAD	1
81	SEPARATION PAD XEROX WorkCentre 5225	UNIDAD	1
82	BANDEJA ADF XEROX WorkCentre 5225	UNIDAD	1
83	CARTUCHOS ALTO RENDIMIENTO XEROX WorkCentre 5225	UNIDAD	1
84	Mantenimiento preventivo y correctivo impresoras LEXMARK MX721	UNIDAD	3
85	UNIDAD DE IMAGEN LEXMARK MX721	UNIDAD	1
86	KIT MANTENIMIENTO LEXMARK MX721	UNIDAD	1
87	BANDEJA # 1 LEXMARK MX721	UNIDAD	1
88	BOARD LEXMARK MX721	UNIDAD	1
89	UNIDAD FUSORA LEXMARK MX721	UNIDAD	1
90	FUENTE DE PODER LEXMARK MX721	UNIDAD	1
91	DUPLEX LEXMARK MX721	UNIDAD	1
92	KIT ROLLER LEXMARK MX721	UNIDAD	1
93	MOTOR LEXMARK MX721	UNIDAD	1
94	SEPARATION PAD LEXMARK MX721	UNIDAD	1
95	BANDEJA ADF LEXMARK MX721	UNIDAD	1

96	CARTUCHOS ALTO RENDIMIENTO LEXMARK MX721	UNIDAD	1
97	Mantenimiento preventivo y correctivo impresoras RICOH MP 501 MULTIFUNCIONAL	UNIDAD	2
98	UNIDAD DE IMAGEN RICOH MP 501	UNIDAD	1
99	KIT MANTENIMIENTO RICOH MP 501	UNIDAD	1
100	BANDEJA # 1 RICOH MP 501	UNIDAD	1
101	BOARD RICOH MP 501	UNIDAD	1
102	UNIDAD FUSORA RICOH MP 501	UNIDAD	1
103	FUENTE DE PODER RICOH MP 501	UNIDAD	1
104	DUPLEX RICOH MP 501	UNIDAD	1
105	KIT ROLLER RICOH MP 501	UNIDAD	1
106	MOTOR L RICOH MP 501	UNIDAD	1
107	SEPARATION PAD RICOH MP 501	UNIDAD	1
108	BANDEJA ADF RICOH MP 501	UNIDAD	1
109	CARTUCHOS ALTO RENDIMIENTO RICOH MP 501	UNIDAD	1
110	Mantenimiento preventivo y correctivo impresoras HP M630 MFP	UNIDAD	1
111	UNIDAD DE IMAGEN HP M630 MFP	UNIDAD	1
112	KIT MANTENIMIENTO HP M630 MFP	UNIDAD	1
113	BANDEJA # 1 HP M630 MFP	UNIDAD	1
114	BOARD HP M630 MFP	UNIDAD	1
115	UNIDAD FUSORA HP M630 MFP	UNIDAD	1
116	FUENTE DE PODER HP M630 MFP	UNIDAD	1
117	DUPLEX HP M630 MFP	UNIDAD	1
118	KIT ROLLER HP M630 MFP	UNIDAD	1
119	MOTOR HP M630 MFP	UNIDAD	1
120	SEPARATION PAD HP M630 MFP	UNIDAD	1
121	BANDEJA ADF HP M630 MFP	UNIDAD	1
122	CARTUCHOS ALTO RENDIMIENTOHP M630 MFP	UNIDAD	1
123	Mantenimiento preventivo y correctivo PC HP COMPAQ 6000 PRO MICROTOWER	UNIDAD	6
124	MONITOR	UNIDAD	1
125	BOARD	UNIDAD	1
126	MEMORIA RAM	UNIDAD	1
127	PROCESADOR	UNIDAD	1
128	FUENTE PODER	UNIDAD	1
129	COOLER	UNIDAD	1
130	DISCO DURO	UNIDAD	1
131	CAMARA	UNIDAD	1
132	MOUSE	UNIDAD	1
133	TECLADO	UNIDAD	1
134	Mantenimiento preventivo y correctivo PC HP ELITE ONE 800	UNIDAD	3

	G3		
135	PANTALLA LED LCD 23,8 FHD	UNIDAD	1
136	BOARD	UNIDAD	1
137	MEMORIA RAM	UNIDAD	1
138	PROCESADOR	UNIDAD	1
139	FUENTE PODER	UNIDAD	1
140	COOLER	UNIDAD	1
141	DISCO DURO	UNIDAD	1
142	CAMARA	UNIDAD	1
143	MOUSE	UNIDAD	1
144	TECLADO	UNIDAD	1
145	Mantenimiento preventivo y correctivo ESCANER HP Scanjet N8420	UNIDAD	3
146	KIT RODILLOS	UNIDAD	1
147	FUENTE PODER	UNIDAD	1
148	BANDEJA ADF	UNIDAD	1
149	MOTOR	UNIDAD	1
150	Mantenimiento preventivo y correctivo ESCANER HP 7500	UNIDAD	3
151	KIT RODILLOS ALIMENTADOR PAPEL	UNIDAD	1
152	CONJUNTO ADF	UNIDAD	1
153	BOARD	UNIDAD	1
154	ADAPTADOR HP PUNTA MORADA	UNIDAD	1
155	FUENTE PODER	UNIDAD	1

Cantidades estimadas según plan de necesidades del área.

2.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato a celebrar es de SUMINISTRO de acuerdo al objeto.

2.4. CONDICIONES DE LA OFERTA

El proponente deberá ofertar sobre la totalidad de los servicios solicitados en esta contratación o de lo contrario, la propuesta será rechazada.

2.5. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO SERÁ POR LA SUMA DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$49.342.979), DIVIDIDOS ASI:

LOTE 1. ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA (COMPUTADORES, IMPRESORAS, PARTES Y ACCESORIOS), POR VALOR DE VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$24.000.000).

Lote 2 – servicios de mantenimiento reparación e instalación de equipos tecnológicos por recursos propios, por valor de VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$25.342.979)

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, con cargo al presupuesto del INPEC, en pesos colombianos, así:

El INPEC efectuará un solo pago al contratista de acuerdo al valor de los Elementos recibidos; previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

Este proceso queda excluido del IVA, de acuerdo al artículo 130 de La Ley 633 de 2000, según Certificación expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho MJD-CER 20-0000997-4007 de fecha 31 de Marzo de 2020.

El contratista para el pago deberá presentar la factura electrónica en caso de estar obligado, de acuerdo a la directiva presidencial N0. 09 de septiembre 17 de 2020, validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme a las disposiciones señaladas en el decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la resolución N0. 000042 del 5 de mayo de 2020.

2.6. PRESUPUESTO OFICIAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el saldo del **CDP- Según resolución 000002 del 02 de enero de 2020** Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-639 COMPLEJO PENITENCIARIO IBAGUE –PICALÉÑA

POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-01-01-004 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA.FUENTE (Propios), RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: **Y CDP 13120 de fecha 14 de Julio de 2020**, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-639- COMPLEJO PENITENCIARIO IBAGUÉ PICALAÑA, DEPENDENCIA 12-08-00-639 COPED IBAGUÉ PICALAÑA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA para la oficina de sistemas del Complejo Carcelario Y Penitenciario Con Alta Y Media Seguridad De Ibagué Picalaña – Incluye Pabellón de Reclusión Especial, pabellón de Justicia y Paz – COIBA, CDP por valor de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$24.000.000) M/CTE.**

SUBORDINAL A-02-02-02-08-007 – SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION por recursos (Propios), RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: **Y CDP 15320 de fecha 22 julio 2020**, por valor de **VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$25.342.979).**

2.7. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO

El INPEC, en aras de efectuar un estudio de mercado más ajustado, procedió a realizar la consulta de los precios de mercado, adelantando el estudio mediante la invitación a cotizar de 3 (Tres) proponentes, de los cuales se obtuvo respuesta con la siguiente información.

CUADRO CONSOLIDADO DE LOS PRECIOS PROMEDIOS DE LAS COTIZACIONES SOLICITADAS

Lote 1. Adquisición de maquinaria de oficina, contabilidad e informática

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	COTIZACION No. 1 ANDEANTRADE GROUP LATAM SAS		COTIZACION No. 2 IMPORT - SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTROS SAS.		COTIZACION No. 3 COMPU-ELECTRONIC		COTIZACION No. 3 S.O.S SOLUCIONES DE OFICINA SUMINISTROS		COTIZACION No. 3 CM X		V/Unitario	V/Total
				V/Unitario	V/Total	V/Unitario	V/Total	V/Unitario	V/Total	V/Unitario	V/Total	V/Unitario	V/Total		
1	SWITCH CORE S6730-S24X6Q (24*10GE SFP+ ports, 6*40GE QSFP ports, without power module)	UNIDAD	1	\$ 9.908.479,00	\$ 9.908.479,00	\$ 11.331.096,00	\$ 11.331.096,00	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9.079.858,33	\$ 9.079.858,33
2	600W AC Power Module(Back to Front, Power panel side exhaust)	UNIDAD	2	\$ 1.088.947,00	\$ 2.177.894,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 700.000,00	\$ 1.400.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 894.473,50	\$ 1.788.947,00
3	S67XX-S Series Basic SWPer Device	UNIDAD	1	\$ 1.195.284,00	\$ 1.195.284,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.250.000,00	\$ 1.250.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.222.642,00	\$ 1.222.642,00
4	S6730-S24X6Q (24*10GE SFP+ ports, 6*40GE QSFP ports, without power module), Hi-Care Standard S6730-S24X6Q, 12Month(s)	UNIDAD	1	\$ 1.990.415,00	\$ 1.990.415,00	\$ 5.488.000,00	\$ 5.488.000,00	\$ 1.250.000,00	\$ 1.250.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.909.471,67	\$ 2.909.471,67
5	Optical Transceiver,eSFP,GE,Multi-mode Module(850nm,0.59km,LC)	UNIDAD	12	\$ 332.315,00	\$ 3.987.780,00	\$ 368.928,00	\$ 4.427.136,00	\$ 200.000,00	\$ 2.400.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 300.414,33	\$ 3.604.972,00
6	Electrical Transceiver,SFP,GE,Electrical Interface Module(100m,RJ45)	UNIDAD	3	\$ 473.606,00	\$ 1.420.818,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 300.000,00	\$ 900.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 386.803,00	\$ 1.160.409,00
7	Teclado inteligente Alámbrico de conexión USB, longitud de cable 1.5MT, letra español tipo de letras cóncavas, con soporte de todo, teclas de función personalizables F1-F12, compatible con sistema operativo Windows 7-8-10 o superior color negro, dimensiones AXA 139,67X20,07mm como mínimo, de marca reconocida con garantía	UNIDAD	1	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ -	\$ -	\$ 70.000,00	\$ 70.000,00	\$ 80.000,00	\$ 80.000,00	\$ 75.000,00	\$ 75.000,00
8	Mouse Alámbrico de conexión USB, longitud de cable 1.5MT, color negro, 3 botones incluyendo la rueda de desplazamiento, precisión hasta 1.000dpi, dimensiones mínimas 60x105x37mm, motor óptico de alta resolución de marca reconocida en el mercado.	UNIDAD	1	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ -	\$ -	\$ 80.000,00	\$ 80.000,00	\$ 98.000,00	\$ 98.000,00	\$ 89.000,00	\$ 89.000,00
9	Cámara web focazam web 1000x con microfono incorporado, conexión USB2.0, resolución de video mínimo HD 720P, compatible con sistema operativo Windows 7-8-10 o superior de marca reconocida en el mercado	UNIDAD	1	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ -	\$ -	\$ 90.000,00	\$ 90.000,00	\$ 289.000,00	\$ 289.000,00	\$ 189.500,00	\$ 189.500,00
10	MULTITOMAS/REGULADOR REGULADOR DE VOLTAJE DE 8 SAIDAS CON FUSIBLE INTERRUPTOR DE ENCENDIDO Y APAGADO, LED DE FALLA DE CONEXIÓN Y FALLA DE FUSIBLE	UNIDAD	1	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ -	\$ -	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00	\$ 55.000,00	\$ 55.000,00	\$ 52.500,00	\$ 52.500,00
11	SWITCH CON mínimo 14 PUERTOS DE ENTRADA	UNIDAD	1	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ -	\$ -	\$ 290.000,00	\$ 290.000,00	\$ 289.000,00	\$ 289.000,00	\$ 289.500,00	\$ 289.500,00
VALOR PONDERADO GENERAL					20.680.670		21.246.232		13.200.000		580.000		811.000	\$ -	\$ 20.461.800,00

Lote 2 – Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante correo electrónico a las siguientes empresas:

- **COMSISTELCO**
- **COMPU- ELECTRONIC**
- **COMPUTEC INGENIERIA**

Teniendo en cuenta que todas las anteriores entidades respondieron a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el establecimiento **COIBA**, a continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para servicios de mantenimiento reparación e instalación de equipos tecnológicos por recursos propios para el Complejo Carcelario Y Penitenciario Con Alta Y Media Seguridad De Ibagué Picalaña COIBA de acuerdo con la disponibilidad presupuestal. Son disímiles entre una y otra cotización y se evidencian en el siguiente cuadro así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	COTIZACION No. 1 COMSISTELCO		COTIZACION No. 2 COMPU-ELECTRONIC		COTIZACION No. 3 COMPUTEC INGENIERIA		V/Unitario	V/total
				V/Unitario	V/total	V/Unitario	V/Total	V/Unitario	V/Total		
1	Mantenimiento preventivo y correctivo impresoras HP Laserjet 4014	UNIDAD	25	\$ 122.500,00	\$ 3.062.500,00	\$ 150.000,00	\$ 3.750.000,00	\$ 200.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 157.500,00	\$ 3.937.500,00
2	BANDEJA 1 HP 4014	UNIDAD	1	\$ 357.143,00	\$ 357.143,00	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	\$ 285.714,33	\$ 285.714,33
3	BOARD HP 4014	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.200.000,00	\$ 1.200.000,00	\$ 1.100.000,00	\$ 1.100.000,00
4	UNIDAD FUSORA HP 4014	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00	\$ 900.000,00	\$ 900.000,00	\$ 850.000,00	\$ 850.000,00
5	FUENTE DE PODER HP 4014	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 700.000,00	\$ 700.000,00	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00	\$ 750.000,00	\$ 750.000,00
6	DUPLEX HP 4014	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00	\$ 650.000,00	\$ 650.000,00	\$ 575.000,00	\$ 575.000,00
7	KIT ROLLER HP 4014	UNIDAD	1	\$ 42.857,00	\$ 42.857,00	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00	\$ 130.000,00	\$ 130.000,00	\$ 90.952,33	\$ 90.952,33
8	MOTOR HP 4014	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00
9	SEPARATION PAD HP 4014	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00	\$ 120.000,00	\$ 120.000,00	\$ 110.000,00	\$ 110.000,00
10	BANDEJA BYPAS HP 4014	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00	\$ 280.000,00	\$ 280.000,00	\$ 240.000,00	\$ 240.000,00
11	Mantenimiento preventivo y correctivo impresoras OKI MPS 5502 MB	UNIDAD	1	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00	\$ 183.333,33	\$ 183.333,33
12	UNIDAD DE IMAGEN OKI 5502	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 1.400.000,00	\$ 1.400.000,00	\$ 1.550.000,00	\$ 1.550.000,00	\$ 1.475.000,00	\$ 1.475.000,00
13	KIT MANTENIMIENTO OKI 5502	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.200.000,00	\$ 1.200.000,00	\$ 1.100.000,00	\$ 1.100.000,00
14	BANDEJA # 1 OKI 5502	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	\$ 400.000,00	\$ 400.000,00	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00
15	BOARD OKI 5502	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 1.200.000,00	\$ 1.200.000,00	\$ 1.350.000,00	\$ 1.350.000,00	\$ 1.275.000,00	\$ 1.275.000,00
16	UNIDAD FUSORA OKI 5502	UNIDAD	1	\$ 1.257.143,00	\$ 1.257.143,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.200.000,00	\$ 1.200.000,00	\$ 1.152.381,00	\$ 1.152.381,00
17	FUENTE DE PODER OKI 5502	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 1.200.000,00	\$ 1.200.000,00	\$ 1.350.000,00	\$ 1.350.000,00	\$ 1.275.000,00	\$ 1.275.000,00
18	DUPLEX OKI 5502	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00	\$ 950.000,00	\$ 950.000,00	\$ 875.000,00	\$ 875.000,00
19	KIT ROLLER OKI 5502	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	\$ 380.000,00	\$ 380.000,00	\$ 340.000,00	\$ 340.000,00
20	MOTOR OKI 5502	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00	\$ 550.000,00	\$ 550.000,00
21	SEPARATION PAD OKI 5502	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00
22	TONER OKI 5502	UNIDAD	1	\$ 1.167.143,00	\$ 1.167.143,00	\$ 1.200.000,00	\$ 1.200.000,00	\$ 1.400.000,00	\$ 1.400.000,00	\$ 1.255.714,33	\$ 1.255.714,33

46	Mantenimiento preventivo y correctivo impresoras Kyocera 3550Idn	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00	\$ 175.000,00	\$ 175.000,00
47	UNIDAD DE IMAGEN Kyocera 3550Idn	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00	\$ 950.000,00	\$ 950.000,00	\$ 875.000,00	\$ 875.000,00
48	KIT MANTENIMIENTO Kyocera 3550Idn	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.200.000,00	\$ 1.200.000,00	\$ 1.100.000,00	\$ 1.100.000,00
49	BANDEJA # 1 Kyocera 3550Idn	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00
50	BOARD RICOH Kyocera 3550Idn	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 1.200.000,00	\$ 1.200.000,00	\$ 1.400.000,00	\$ 1.400.000,00	\$ 1.300.000,00	\$ 1.300.000,00
51	UNIDAD FUSORA Kyocera 3550Idn	UNIDAD	1	\$ 635.000,00	\$ 635.000,00	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00	\$ 950.000,00	\$ 950.000,00	\$ 795.000,00	\$ 795.000,00
52	FUENTE DE PODER Kyocera 3550Idn	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.200.000,00	\$ 1.200.000,00	\$ 1.100.000,00	\$ 1.100.000,00
53	DUPLEX Kyocera 3550Idn	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 700.000,00	\$ 700.000,00	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00	\$ 750.000,00	\$ 750.000,00
54	KIT ROLLER Kyocera 3550Idn	UNIDAD	1	\$ 225.000,00	\$ 225.000,00	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00	\$ 280.000,00	\$ 280.000,00	\$ 235.000,00	\$ 235.000,00
55	MOTOR Kyocera 3550Idn	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00	\$ 450.000,00	\$ 450.000,00	\$ 400.000,00	\$ 400.000,00
56	SEPARATION PAD Kyocera 3550Idn	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00	\$ 175.000,00	\$ 175.000,00
57	BANDEJA ADF Kyocera 3550Idn	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 1.200.000,00	\$ 1.200.000,00	\$ 1.400.000,00	\$ 1.400.000,00	\$ 1.300.000,00	\$ 1.300.000,00
58	Mantenimiento preventivo y correctivo impresoras Epson WORKFORCE PRO WF-6590	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00	\$ 175.000,00	\$ 175.000,00
59	UNIDAD DE IMAGEN Epson WF-6590	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 1.300.000,00	\$ 1.300.000,00	\$ 1.400.000,00	\$ 1.400.000,00	\$ 1.350.000,00	\$ 1.350.000,00
60	KIT MANTENIMIENTO Epson WF-6590	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00	\$ 950.000,00	\$ 950.000,00	\$ 875.000,00	\$ 875.000,00
61	BANDEJA # 1 Epson WF-6590	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 400.000,00	\$ 400.000,00	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00	\$ 450.000,00	\$ 450.000,00
62	BOARD Epson WF-6590	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 1.200.000,00	\$ 1.200.000,00	\$ 1.350.000,00	\$ 1.350.000,00	\$ 1.275.000,00	\$ 1.275.000,00
63	UNIDAD FUSORA Epson WF-6590	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 700.000,00	\$ 700.000,00	\$ 850.000,00	\$ 850.000,00	\$ 775.000,00	\$ 775.000,00
64	FUENTE DE PODER Epson WF-6590	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00	\$ 700.000,00	\$ 700.000,00	\$ 650.000,00	\$ 650.000,00
65	DUPLEX Epson WF-6590	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 850.000,00	\$ 850.000,00	\$ 950.000,00	\$ 950.000,00	\$ 900.000,00	\$ 900.000,00
66	KIT ROLLER Epson WF-6590	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	\$ 400.000,00	\$ 400.000,00	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00
67	MOTOR Epson WF-6590	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00	\$ 450.000,00	\$ 450.000,00	\$ 400.000,00	\$ 400.000,00
68	SEPARATION PAD Epson WF-6590	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00	\$ 125.000,00	\$ 125.000,00
69	BANDEJA ADF Epson WF-6590	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00	\$ 900.000,00	\$ 900.000,00	\$ 850.000,00	\$ 850.000,00
70	CARTUCHOS ALTO RENDIMIENTO Epson WF-6590	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	\$ 400.000,00	\$ 400.000,00	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00
71	Mantenimiento preventivo y correctivo impresoras XEROX WorkCentre 5225	UNIDAD	1	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	\$ 183.333,33	\$ 183.333,33
72	UNIDAD DE IMAGEN XEROX WorkCentre 5225	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 700.000,00	\$ 700.000,00	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00	\$ 750.000,00	\$ 750.000,00
73	KIT MANTENIMIENTO XEROX WorkCentre 5225	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 1.200.000,00	\$ 1.200.000,00	\$ 1.400.000,00	\$ 1.400.000,00	\$ 1.300.000,00	\$ 1.300.000,00
74	BANDEJA # 1 XEROX WorkCentre 5225	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00
75	BOARD XEROX WorkCentre 5225	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 1.200.000,00	\$ 1.200.000,00	\$ 1.400.000,00	\$ 1.400.000,00	\$ 1.300.000,00	\$ 1.300.000,00
76	UNIDAD FUSORA XEROX WorkCentre 5225	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00	\$ 900.000,00	\$ 900.000,00	\$ 850.000,00	\$ 850.000,00
77	FUENTE DE PODER XEROX 5225	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.200.000,00	\$ 1.200.000,00	\$ 1.100.000,00	\$ 1.100.000,00
78	DUPLEX XEROX WorkCentre 5225	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00	\$ 700.000,00	\$ 700.000,00	\$ 650.000,00	\$ 650.000,00
79	KIT ROLLER XEROX WorkCentre 5225	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	\$ 400.000,00	\$ 400.000,00	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00
80	MOTOR XEROX WorkCentre 5225	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 400.000,00	\$ 400.000,00	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00	\$ 450.000,00	\$ 450.000,00
81	SEPARATION PAD XEROX WorkCentre 5225	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00
82	BANDEJA ADF XEROX WorkCentre 5225	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00	\$ 550.000,00	\$ 550.000,00
83	CARTUCHOS ALTO RENDIMIENTO XEROX WorkCentre 5225	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 700.000,00	\$ 700.000,00	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00	\$ 750.000,00	\$ 750.000,00
84	Mantenimiento preventivo y correctivo impresoras LEXMARK MX721	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00
85	UNIDAD DE IMAGEN LEXMARK MX721	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00	\$ 750.000,00	\$ 750.000,00	\$ 675.000,00	\$ 675.000,00
86	KIT MANTENIMIENTO LEXMARK MX721	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00	\$ 1.650.000,00	\$ 1.650.000,00	\$ 1.575.000,00	\$ 1.575.000,00
87	BANDEJA # 1 LEXMARK MX721	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 400.000,00	\$ 400.000,00	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00	\$ 450.000,00	\$ 450.000,00
88	BOARD LEXMARK MX721	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 1.200.000,00	\$ 1.200.000,00	\$ 1.400.000,00	\$ 1.400.000,00	\$ 1.300.000,00	\$ 1.300.000,00
89	UNIDAD FUSORA LEXMARK MX721	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 900.000,00	\$ 900.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 950.000,00	\$ 950.000,00
90	FUENTE DE PODER LEXMARK MX721	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 1.200.000,00	\$ 1.200.000,00	\$ 1.300.000,00	\$ 1.300.000,00	\$ 1.250.000,00	\$ 1.250.000,00
91	DUPLEX LEXMARK MX721	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 700.000,00	\$ 700.000,00	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00	\$ 750.000,00	\$ 750.000,00
92	KIT ROLLER LEXMARK MX721	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	\$ 400.000,00	\$ 400.000,00	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00
93	MOTOR LEXMARK MX721	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00	\$ 400.000,00	\$ 400.000,00	\$ 375.000,00	\$ 375.000,00
94	SEPARATION PAD LEXMARK MX721	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	\$ 380.000,00	\$ 380.000,00	\$ 340.000,00	\$ 340.000,00
95	BANDEJA ADF LEXMARK MX721	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00	\$ 950.000,00	\$ 950.000,00	\$ 875.000,00	\$ 875.000,00
96	CARTUCHOS ALTO RENDIMIENTO LEXMARK MX721	UNIDAD	1	\$ 1.807.519,00	\$ 1.807.519,00	\$ 700.000,00	\$ 700.000,00	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00	\$ 1.102.506,33	\$ 1.102.506,33

97	Mantenimiento preventivo y correctivo impresoras RICOH MP 501	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00
98	UNIDAD DE IMAGEN RICOH MP 501	UNIDAD	1	\$ 241.857,00	\$ 241.857,00	\$ 1.200.000,00	\$ 1.200.000,00	\$ 1.400.000,00	\$ 1.400.000,00	\$ 947.285,67	\$ 947.285,67
99	KIT MANTENIMIENTO RICOH MP 501	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 1.400.000,00	\$ 1.400.000,00	\$ 1.600.000,00	\$ 1.600.000,00	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00
100	BANDEJA # 1 RICOH MP 501	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00	\$ 700.000,00	\$ 700.000,00	\$ 650.000,00	\$ 650.000,00
101	BOARD RICOH MP 501	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00	\$ 1.700.000,00	\$ 1.700.000,00	\$ 1.600.000,00	\$ 1.600.000,00
102	UNIDAD FUSORA RICOH MP 501	UNIDAD	1	\$ 241.857,00	\$ 241.857,00	\$ 1.200.000,00	\$ 1.200.000,00	\$ 1.400.000,00	\$ 1.400.000,00	\$ 947.285,67	\$ 947.285,67
103	FUENTE DE PODER RICOH MP 501	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00	\$ 1.600.000,00	\$ 1.600.000,00	\$ 1.550.000,00	\$ 1.550.000,00
104	DUPLEX RICOH MP 501	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.200.000,00	\$ 1.200.000,00	\$ 1.100.000,00	\$ 1.100.000,00
105	KIT ROLLER RICOH MP 501	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 400.000,00	\$ 400.000,00	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00	\$ 450.000,00	\$ 450.000,00
106	MOTOR L RICOH MP 501	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 400.000,00	\$ 400.000,00	\$ 550.000,00	\$ 550.000,00	\$ 475.000,00	\$ 475.000,00
107	SEPARATION PAD RICOH MP 501	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00	\$ 340.000,00	\$ 340.000,00	\$ 295.000,00	\$ 295.000,00
108	BANDEJA ADF RICOH MP 501	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 700.000,00	\$ 700.000,00	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00	\$ 750.000,00	\$ 750.000,00
109	CARTUCHOS ALTO RENDIMIENTO RICOH MP 501	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 850.000,00	\$ 850.000,00	\$ 950.000,00	\$ 950.000,00	\$ 900.000,00	\$ 900.000,00
110	Mantenimiento preventivo y correctivo impresoras HP M630 MFP	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00
111	UNIDAD DE IMAGEN HP M630 MFP	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 1.200.000,00	\$ 1.200.000,00	\$ 1.400.000,00	\$ 1.400.000,00	\$ 1.300.000,00	\$ 1.300.000,00
112	KIT MANTENIMIENTO HP M630 MFP	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00	\$ 1.700.000,00	\$ 1.700.000,00	\$ 1.600.000,00	\$ 1.600.000,00
113	BANDEJA # 1 HP M630 MFP	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 400.000,00	\$ 400.000,00	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00	\$ 450.000,00	\$ 450.000,00
114	BOARD HP M630 MFP	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 1.200.000,00	\$ 1.200.000,00	\$ 1.300.000,00	\$ 1.300.000,00	\$ 1.250.000,00	\$ 1.250.000,00
115	UNIDAD FUSORA HP M630 MFP	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 900.000,00	\$ 900.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 950.000,00	\$ 950.000,00
116	FUENTE DE PODER HP M630 MFP	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 1.200.000,00	\$ 1.200.000,00	\$ 1.300.000,00	\$ 1.300.000,00	\$ 1.250.000,00	\$ 1.250.000,00
117	DUPLEX HP M630 MFP	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 1.200.000,00	\$ 1.200.000,00	\$ 1.300.000,00	\$ 1.300.000,00	\$ 1.250.000,00	\$ 1.250.000,00
118	KIT ROLLER HP M630 MFP	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00
119	MOTOR HP M630 MFP	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00	\$ 450.000,00	\$ 450.000,00	\$ 400.000,00	\$ 400.000,00
120	SEPARATION PAD HP M630 MFP	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00
121	BANDEJA ADF HP M630 MFP	UNIDAD	1	\$ 2.660.000,00	\$ 2.660.000,00	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00	\$ 900.000,00	\$ 900.000,00	\$ 1.453.333,33	\$ 1.453.333,33
122	CARTUCHOS ALTO RENDIMIENTO HP M630 MFP	UNIDAD	1	\$ 196.900,00	\$ 196.900,00	\$ 900.000,00	\$ 900.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 698.966,67	\$ 698.966,67

123	Mantenimiento preventivo y correctivo PC HP COMPAQ 6000 PRO MICROTOWER	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00	\$ 125.000,00	\$ 125.000,00
124	MONITOR	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 700.000,00	\$ 700.000,00	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00	\$ 750.000,00	\$ 750.000,00
125	BOARD	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 1.400.000,00	\$ 1.400.000,00	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00	\$ 1.450.000,00	\$ 1.450.000,00
126	MEMORIA RAM	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	\$ 225.000,00	\$ 225.000,00
127	PROCESADOR	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00	\$ 700.000,00	\$ 700.000,00	\$ 650.000,00	\$ 650.000,00
128	FUENTE PODER	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00	\$ 900.000,00	\$ 900.000,00	\$ 850.000,00	\$ 850.000,00
129	COOLER	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00
130	DISCO DURO	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00
131	CAMARA	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00
132	MOUSE	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 80.000,00	\$ 80.000,00	\$ 80.000,00	\$ 80.000,00	\$ 80.000,00	\$ 80.000,00
133	TECLADO	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00
134	Mantenimiento preventivo y correctivo PC HP ELITE ONE 800 G3	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00
135	PANTALLA LED LCD 23,8 FHD	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 1.700.000,00	\$ 1.700.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 1.850.000,00	\$ 1.850.000,00
136	BOARD	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 1.800.000,00	\$ 1.800.000,00	\$ 1.900.000,00	\$ 1.900.000,00	\$ 1.850.000,00	\$ 1.850.000,00
137	MEMORIA RAM	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00	\$ 400.000,00	\$ 400.000,00	\$ 325.000,00	\$ 325.000,00
138	PROCESADOR	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 900.000,00	\$ 900.000,00	\$ 1.100.000,00	\$ 1.100.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00
139	FUENTE PODER	UNIDAD	1	\$ 257.143,00	\$ 257.143,00	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00	\$ 900.000,00	\$ 900.000,00	\$ 652.381,00	\$ 652.381,00
140	COOLER	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	\$ 450.000,00	\$ 450.000,00	\$ 375.000,00	\$ 375.000,00
141	DISCO DURO	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00	\$ 450.000,00	\$ 450.000,00	\$ 400.000,00	\$ 400.000,00
142	CAMARA	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00	\$ 700.000,00	\$ 700.000,00	\$ 650.000,00	\$ 650.000,00
143	MOUSE	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 80.000,00	\$ 80.000,00	\$ 80.000,00	\$ 80.000,00	\$ 80.000,00	\$ 80.000,00
144	TECLADO	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00
145	Mantenimiento preventivo y correctivo ESCANER HP Scanjet N8420	UNIDAD	1	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00	\$ 116.666,67	\$ 116.666,67
146	KIT RODILLOS	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 400.000,00	\$ 400.000,00	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00	\$ 450.000,00	\$ 450.000,00
147	FUENTE PODER	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00	\$ 900.000,00	\$ 900.000,00	\$ 850.000,00	\$ 850.000,00
148	BANDEJA ADF	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 400.000,00	\$ 400.000,00	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00	\$ 450.000,00	\$ 450.000,00
149	MOTOR	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	\$ 400.000,00	\$ 400.000,00	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00
150	Mantenimiento preventivo y correctivo ESCANER HP 7500	UNIDAD	1	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00	\$ 700.000,00	\$ 700.000,00	\$ 283.333,33	\$ 283.333,33
151	KIT RODILLOS ALIMENTADOR PAPEL	UNIDAD	1	\$ 371.000,00	\$ 371.000,00	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00	\$ 700.000,00	\$ 700.000,00	\$ 557.000,00	\$ 557.000,00
152	CONJUNTO ADF	UNIDAD	1	\$ 5.113.714,00	\$ 5.113.714,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.200.000,00	\$ 1.200.000,00	\$ 2.437.904,67	\$ 2.437.904,67
153	BOARD	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 900.000,00	\$ 900.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 950.000,00	\$ 950.000,00
154	ADAPTADOR HP PUNTA MORADA	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00	\$ 450.000,00	\$ 450.000,00	\$ 400.000,00	\$ 400.000,00
155	FUENTE PODER	UNIDAD	1		\$ 0,00	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00	\$ 700.000,00	\$ 700.000,00	\$ 650.000,00	\$ 650.000,00
156		UNIDAD	1		\$ 0,00		\$ 0,00		\$ -	\$ -	\$ -
157		UNIDAD	1		\$ 0,00		\$ 0,00		\$ -	\$ -	\$ -
	VALOR PONDERADO GENERAL				18.086.776		102.690.000		\$ 122.370.000,00		\$ 81.048.925,33
									VALOR CDP \$		81.048.925,33

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para contratar **LA ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y EI MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESORAS DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE IBAGUÉ PICALAÑA – INCLUYE PABELLÓN DE RECLUSIÓN ESPECIAL, PABELLÓN DE JUSTICIA Y PAZ - COIBA**. El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total de la cotización por servicio y obteniendo el promedio de mínimo de las cotizaciones de las empresas del sector comercial, las cuales cumplen con las especificaciones técnicas de los elementos de papelería, insumos y tecnología:

Lote 1. Adquisición de maquinaria de oficina, contabilidad e informática

Cotización N °1 Andeantrade Group Latam Sas	Cotización N °2 IMPORT - SYSTEM Y SISTEMAS Y SUMINISTROS SAS.	Cotización N °3 COMPU- ELECTRONIC	Cotización N °4 S.O.S SOLUCIONES DE OFICINA SUMINISTROS	Cotización N °5 CMX
\$20.680.670	\$21.246.232	\$ 13.200.000	\$ 580.000	\$ 811.000

Lote 2 – servicios de mantenimiento, reparación e instalación de equipos tecnológicos

Cotización N °1 COMSISTELCO	Cotización N °2 COMPU- ELECTRONIC	Cotización N °3 COMPUTEC INGENIERIA
\$20.680.670	\$21.246.232	\$ 13.200.000

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el **COIBA**, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- a) Realizar la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
- c) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad de los bienes dentro del término establecido en el presente estudio previo. (en caso de que se soliciten garantías).
- d) Acatar las disposiciones que en materia de seguridad le sean impuestas al personal que desarrollará la ejecución del contrato.
- e) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato.
- f) Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo.
- g) Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.
- h) Aceptar el presente contrato y Cargar las facturas oportunamente en el SECOP II de acuerdo a lo establecido en la guía de gestión contractual para proveedores de Colombia Compra Eficiente.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 18 de diciembre de 2020 y/o hasta el agotamiento de los recursos, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio. Los productos se suministran en forma parcial según solicitud y necesidades realizadas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.

En caso de ofrecerse cambio de algún producto por otro se podrá hacer siempre y cuando estén en el presente proceso y sin sobrepasar el presupuesto total de este debido a la demanda y oferta. De igual forma a la propuesta seleccionada se ajustarán cantidades para ejecutar la totalidad del presupuesto.

El oferente a partir de la publicación de la carta de Aceptación de Oferta, tendrá tres (03) días máximo para presentar la póliza y suscribir el acta de Inicio, deberá ejecutar el objeto de la invitación pública a partir de la firma del acta de inicio sin exceder el dieciocho (18) de diciembre del 2020.

Se debe tener en cuenta el horario de 08:00am a 11:00am horas y de 13:00pm a 16:00pm para la entrega de cada pedido, y previa comunicación con el supervisor del contrato.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El lugar de ejecución será en el **Complejo Picalaña Carrera 45 Sur N 134-95 Barrio Picalaña-** y que permita desarrollar las actividades contempladas en el contrato.

6. SUPERVISOR DESIGNADO

La supervisión del contrato será ejercida por **DG. QUINTERO PARRA JORGE LUIS** Responsable de Sistemas y Tecnología COIBA y/o el delegado que la dirección designe en ausencias temporales o absolutas, a través del cual se tramitarán y coordinarán todas las cuestiones relativas a su desarrollo y será quien certifique la ejecución del presente proceso de contratación.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

7. REQUISITOS HABILITANTES

a. CAPACIDAD JURÍDICA

i. Carta de presentación de la propuesta:

De acuerdo con el contenido del Anexo No. 1, la carta de presentación de la propuesta debe estar suscrita por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. El proponente deberá aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta.

Quien suscriba la carta de presentación de la propuesta deberá:

a) En caso de ser persona jurídica: tener la calidad de representante legal o apoderado del proponente, con facultad expresa de actuar en nombre y representación del mismo. En este último caso, la facultad de representación debe comprender las de presentar la propuesta, celebrar el contrato (en caso de resultar

adjudicatario) y liquidarlo. Si la presentación de la propuesta implica la transgresión del deber establecido en el numeral 7° del artículo 23 de la ley 222 de 1995, el proponente individual o el integrante de la propuesta conjunta deberá, además, allegar autorización de la junta de socios o asamblea general de accionistas, según corresponda.

b) En caso de ser consorcio o unión temporal: tener la calidad de representante del consorcio o unión temporal, con facultad expresa de actuar en nombre y representación del mismo. Tal facultad de representación debe comprender la de presentar la propuesta, celebrar el contrato (en caso de resultar adjudicatarios) y liquidarlo.

c) Los proponentes que tengan la calidad de personas naturales deberán presentar fotocopia de su documento de identificación: las propuestas presentadas por personas naturales de origen extranjero que se encuentren dentro del país, deberán estar acompañadas de la autorización correspondiente, expedida de conformidad con las normas de control migratorio vigentes.

d) Los proponentes y cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales varones, menores de 50 años de nacionalidad colombiana, deberán presentar fotocopia de la Libreta Militar y del Representante Legal.

ii. **Acreditación de la existencia y la representación legal**

Si la propuesta la presenta una persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio dentro del mes anterior al cierre del Proceso, en el cual conste quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo.

En dicho certificado se debe acreditar que el objeto social del proponente permite realizar el objeto del presente Proceso de Selección, y que su duración no es inferior al término del plazo del contrato y un año más.

Si el proponente es una persona natural deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad, la cual debe tener relación con el objeto a contratar, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, a la fecha de presentación de las propuestas.

Para el caso de otras formas asociativas, podrán presentar el documento equivalente al de existencia y representación legal, que contenga los elementos necesarios para la verificación de la información requerida.

Las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia deberán acreditar que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar aceptada su propuesta, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano.

Si se trata de sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia de países parte de la “Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros”, se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- El documento público relacionado con sociedades extranjeras en el cual se certifique la existencia de la sociedad y el ejercicio de su objeto social, tendrá validez en Colombia con la sola Apostilla.

- Cuando el documento otorgado en el exterior deba ser autenticado, el interesado deberá velar porque la autoridad que autentica, certifique sobre la existencia de la sociedad y sobre la extensión del objeto social, documento éste que se deberá apostillar.
- En el evento en el cual, en un Estado Parte de la Convención, la autoridad ante quien se autentican los documentos no tenga la facultad de certificar sobre la existencia de la sociedad y sobre el ejercicio del objeto social de la misma, el interesado podrá solicitar dichas certificaciones ante la autoridad competente del lugar. Para que surtan efectos en Colombia, estas certificaciones deberán a su vez ser apostilladas por la autoridad del Estado donde emana el documento.
- Si no existiera una autoridad local que pueda expedir las certificaciones de existencia de la sociedad y del ejercicio del objeto social de acuerdo con las leyes del respectivo país, el interesado podrá acudir ante el Cónsul Colombiano quien podrá certificar que tuvo a la vista las pruebas de la existencia de la sociedad y del ejercicio de su objeto conforme a las leyes del respectivo país. En este caso, como la Convención no se aplica a los documentos ejecutados directamente por agentes diplomáticos o consulares, deberá seguir el trámite ordinario de legalización, o sea que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia abonará la firma del Cónsul.

En el evento en que el certificado expedido por la cámara de comercio, se haga la remisión a los estatutos de la Sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de estos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se deberá igualmente adjuntar la autorización específica para participar en este Proceso de Selección y suscribir el contrato con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, en caso de resultar seleccionado.

Si la propuesta se presenta a nombre de una Sucursal, se deberá anexar los Certificados tanto de la sucursal como de la Casa principal.

Los proponentes plurales (uniones temporales o consorcios) deberán presentar el certificado de existencia y representación legal de las personas jurídicas y/o la fotocopia de la cedula de ciudadanía de las personas naturales que los conforman. En caso de que uno o varios de los integrantes de la forma conjunta sea una persona natural de origen extranjero o una sociedad extranjera sin sucursal en Colombia, la propuesta deberá acompañarse de los documentos indicados en los dos párrafos precedentes, según corresponda.

Acreditación del cumplimiento del requisito establecido en el Decreto Presidencial No. 358 del cinco (5) de marzo y la Resolución No. 00042 del cinco (5) de mayo ambas del dos mil veinte (2020) esta última expedida por la DIAN, en lo atinente a la Facturación electrónica, como requerimiento necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados por parte de esta entidad.

1. Objeto Social

El objeto social del proponente, de cada uno de sus miembros si se trata de un consorcio, o de una unión temporal, le debe permitir presentar la propuesta, celebrar y ejecutar el objeto del Contrato materia del presente Proceso de Selección.

Este es un requisito de capacidad de la persona jurídica proponente que se circunscribe al desarrollo de la actividad prevista en su objeto social, lo cual se verificará en el Certificado de Existencia y Representación

iii. Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007).

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá adjuntar una certificación expedida por el revisor fiscal – si la persona jurídica está obligada a tener revisor fiscal- o por la persona natural, según el caso, en donde acredite que dentro de los seis meses anteriores al cierre del proceso de selección se encuentra al día con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Si la persona jurídica no está obligada a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, el representante legal deberá indicar las razones por las cuales no está obligada a tener revisor fiscal. Requisito que deberá ser acreditado también por el contratista para la realización de cada uno de los pagos derivados del contrato estatal.

En el caso que la entidad se encuentre amparada en la exoneración prevista en el artículo 25 de la ley 1607 de 2012, debe así manifestarlo en dicha certificación, además de certificar ser sujetos pasivos y estar al día en el pago del impuesto de renta para la equidad (CREE)

El revisor fiscal debe figurar inscrito en el certificado de la Cámara de Comercio, además de allegar los requisitos legales para la expedición de dicha certificación (fotocopia de cedula de ciudadanía – fotocopia tarjeta profesional – y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta de contadores).

En caso de consorcio o unión temporal esta certificación debe ser, además, presentada por cada una de las empresas que lo conforman.

En caso tal que **no** se encuentre obligado a pagar aportes parafiscales por algún periodo, deberá indicar dicha circunstancia, especificando la razón y los periodos exentos.

iv. Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se deberá aportar el documento de constitución suscrito por sus integrantes, el cual deberá expresar claramente su conformación, las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, de tal manera que se demuestre el estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 7o. de la ley 80 de 1993, según Anexo No. 4, en el cual se deberá:

- a. Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal.
- b. Identificar a cada uno de sus integrantes: nombre o razón social, tipo y número del documento de identidad y domicilio.
- c. Designar la persona, que, para todos los efectos, representará el consorcio o la unión temporal. Deberán constar su identificación y las facultades de representación, entre ellas, la de presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de selección y las de celebrar, modificar y liquidar el contrato en caso de resultar adjudicatario, así como la de suscribir la totalidad de los documentos contractuales que resulten necesarios.

- d. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades, su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa.
- e. Señalar en forma clara y precisa, en el caso de la UNIÓN TEMPORAL, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.
- f. Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la duración del contrato y un año más, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección. Por tanto, deberá indicar que éste no podrá ser disuelto ni liquidado y, en ningún caso, podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal.
- g. Si los miembros del consorcio o la unión temporal o alguno de ellos, es persona jurídica, debe adjuntar a la propuesta el certificado de existencia y representación legal, atendiendo lo exigido para estos documentos en la presente invitación pública.

En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución y para efectos del pago, en relación con la facturación deben manifestar:

- 1. Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual debe informar el número del NIT de quien factura.
- 2. Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, caso en el cual deben informar el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato.
- 3. Si la va realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, caso en el cual se debe indicar el número. Además, se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.

**v. Verificaciones antecedentes fiscales, disciplinarias y Consulta al SIRI
“Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad”**

El evaluador designado por el ordenador del gasto verificará si los proponentes se encuentran con sanciones disciplinarias que los inhabiliten para celebrar contratos con el Estado. Adicionalmente el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, consultará al SIRI, de conformidad con lo establecido en la Ley 190 de 1995 y 1238 de 2008, y verificará si aparecen reportados en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.

vi. Registro Único Tributario – Rut.

El proponente, persona natural o jurídica, o cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe allegar con su oferta, fotocopia del Registro Único Tributario, actualizado, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 139 de 2012 emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

vii. Formato SIIF.

El proponente debe diligenciar la información contenida en el formato incluido como Anexo No. 5 y adjuntar el certificado de vigencia de la cuenta bancaria que exista a nombre del proponente.

Cuando el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal, sólo uno de los integrantes debe diligenciar el formato y anexar la certificación bancaria.

viii. Compromiso Anticorrupción

El proponente deberá aportar con su propuesta, el Anexo No. 7 (Compromiso anticorrupción), debidamente diligenciado.

En caso de consorcio o unión temporal esta declaración deberá ser, además, suscrita por cada uno de los integrantes que lo conforman.

ix. INHABILIDADES, SANCIONES Y MULTAS – A DIC 31 DE 201X

Se verificará frente al Registro Único Empresarial y Social, según lo contemplado en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.

7.2. CAPACIDAD TÉCNICA

El proponente debe demostrar que ha ejecutado contratos para entidades públicas o privadas en los últimos años, a la fecha de apertura del presente proceso para relacionado con el suministro del presente proceso licitatorio, cuya sumatoria debe ser igual o superior **al 100%** de la propuesta.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

- a. Nombre o razón social del contratante
- b. Nombre o razón social del contratista
- c. Objeto del contrato
- d. Fecha de iniciación del contrato
- e. Fecha de terminación del contrato

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

La experiencia con entidades públicas o privadas únicamente se demostrará con la sumatoria hecha la conversión correspondiente, según lo indicado en el numeral anterior, sea igual o superior al **100%** de lo ofertado por el proponente.

7.2.1. Requerimientos Técnicos Mínimos

El oferente en su propuesta deberá relacionar y cumplir con la totalidad de los requerimientos técnicos mínimos señalados en la presente invitación, para ello deberá diligenciar el formato correspondiente **ANEXO**

a la invitación pública. En el evento de no cumplir con alguno de los requerimientos técnicos mínimos, se declarará no hábil.

7.3. SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo establecido en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

La entidad estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil, según lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2., mencionado.

En caso de empate, la entidad aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo, conforme al numeral 7 del mismo artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015.

La selección de la oferta se realizará con las dos listas y por lotes así:

1. Lista de precios unitarios de productos, la cual para su selección debe cumplir con los criterios establecidos en el decreto 1082 de 2015 (oferta de Menor Precio) y que cumpla con las demás especificaciones solicitadas en el presente pliego.
2. La adjudicación se realiza sobre el total del presupuesto estimado para cada lote, el cual corresponderá al 100%.

8. REGLAS DE SUBSANABILIDAD.

A solicitud del INPEC, los proponentes podrán subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos necesarios para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes hasta la fecha y hora previstas en la solicitud. En ejercicio de esta posibilidad, los proponentes no podrán subsanar asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni para acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad a la fecha establecida para la presentación de la propuesta inicial, ni completar, adicionar o modificar la oferta presentada.

9. ADENDAS

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC podrá modificar, de oficio o a solicitud de los interesados, los términos de la presente Invitación Pública, hasta el día hábil anterior al plazo previsto para el vencimiento del término para la presentación de las propuestas, únicamente mediante ADENDAS, cuya publicación se realizará en el SECOP II y serán agregadas a esta invitación que se encuentra en la subdirección de Gestión Contractual para consulta.

En el evento en el que se modifiquen los plazos y términos del proceso de selección, la adenda incluirá el nuevo cronograma.

10. CAUSALES DE RECHAZO

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC rechazará las propuestas en los siguientes casos:

- a. Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
- b. Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
- c. Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del INPEC.
- d. Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
- e. Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
- f. Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
- g. Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a “PROPUESTA TÉCNICA REQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS” en su totalidad, **y no presente Ficha técnica de los productos**, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
- h. Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- i. Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
- j. Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
- k. Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
- l. En los demás casos establecidos en la Constitución y la ley.
- m. Presentar la oferta con condicionamientos.
- n. Interferir, pretender influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
- o. Si el proponente no hace correctamente respecto de la información o documentación solicitada por el Complejo, antes de la fecha prevista para la expedición de la comunicación de aceptación de la oferta.
- p. En el evento que la propuesta no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en esta Invitación.
- q. Cuando el proponente presente documentos con información que evidentemente no se ajuste a la realidad o cuando verificada la información suministrada por el oferente, ésta presente inconsistencias o inexactitudes a pesar de haber solicitado las aclaraciones pertinentes.
- r. Cuando la oferta resulte artificialmente baja y las explicaciones otorgadas por el oferente no ofrezcan suficiente soporte.
- s. Cuando de acuerdo con los documentos presentados, el representante legal o apoderado carezca de facultades suficientes para presentar la oferta y suscribir el contrato y el interesado, a solicitud del Complejo, no presente los documentos necesarios para acreditar que su representante o apoderado dispone de las facultades necesarias, en el plazo que el Complejo disponga para tal efecto.
- t. Cuando la persona jurídica proponente individual o integrante del proponente plural se encuentre incluido en el Boletín de responsables fiscales (Art. 60 de la Ley 610 de 2000).
- u. En los demás casos expresamente establecidos en la presente Invitación

La ausencia de requisitos o falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas, no servirá de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos (artículo 5° Ley 1150 de 2007).

11. PROPUESTA ÚNICA HÁBIL Y DECLARATORIA DE DESIERTO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

12. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, FORMACIÓN DEL CONTRATO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, numeral 5°, literal c), de la Ley 1150 de 2007, y en el artículo 2.2.1.2.1.5.2., numeral 6, del Decreto 1082 de 2015, la entidad debe aceptar la oferta de menor precio, mediante comunicación escrita, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en esta invitación para participar. En la aceptación de la oferta, la entidad debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.

La oferta y su aceptación constituyen el contrato, según lo dispuesto en los artículos citados para su ejecución, conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993, se requiere la expedición del Registro Presupuestal y la aprobación de la garantía única por parte del INPEC.

El contratista seleccionado, una vez comunicada la carta de aceptación de su oferta, deberá allegar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al Grupo de Gestión Contractual, la garantía única a favor del INPEC. En el evento en que no la allegue dentro de dicho término, será causal de incumplimiento del contrato, para lo cual la entidad, mediante acto administrativo, declarará dicho incumplimiento, el cual será objeto de recurso, y una vez en firme, procederá a aplicar las sanciones legales pertinentes.

13. LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO PARA EL RECIBO DE PROPUESTAS

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, la totalidad de los documentos del presente proceso de selección.

Las propuestas deberán presentarse y radicarse en la Plataforma SECOP II, en la fecha señalada en la presente Invitación Pública.

En cuanto a las aclaraciones y envío de documentos requeridos con ocasión de la verificación y evaluación de las propuestas, sólo serán tenidas en cuenta aquellas que se entreguen en tiempo, identifiquen el proceso de selección al que se refieren, indiquen el nombre y firma de la persona natural y/o del representante legal de la persona jurídica que la remite, indiquen la dirección física, fax o de correo electrónico del remitente y dirigidas al Grupo Precontractual o se remitan a la dirección física o de Internet indicadas anteriormente.

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, por su parte, enviará las respuestas a observaciones y adendas por intermedio de la plataforma SECOP II.

14. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana sobre los temas objeto del presente proceso y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el estudio previo.

El proponente deberá presentar en su propuesta el resumen económico del Anexo No. 2 de la presente invitación pública, discriminando el valor unitario.

Sí ofrece algún descuento ya debe estar aplicado al valor unitario. El precio deberá ser expresado en números enteros. En el evento en que se presente divergencia entre el valor expresado en números y en letras, valdrá la capacidad expresada en letras. Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, se procederá a su corrección y éste será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.

La oferta económica deberá presentarse por escrito, desagregándose conforme a los conceptos, anteriormente reseñados en el numeral 2 "OBJETO" y diligenciarse, según el anexo No. 2., y validarse a través de la plataforma SECOP II.

La propuesta contendrá un ÍNDICE en el cual se indique de manera sucinta la relación de todos los capítulos, numerales o párrafos que la conforman, señalando el número de página en que se encuentra.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo, e – mail, fax ni por cualquier otro medio diferente al previsto en la presente invitación. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijada para su entrega se tendrán como extemporáneas.

15. DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR LA OFERTA O REQUISITOS HABILITANTES

Archivo PDF:

1. El anexo 3 que son las condiciones técnicas exigidas, diligenciado en todas sus partes. (esta es la oferta técnica y no puede ser incompleta).
2. El anexo 1 Carta de Presentación de la Oferta firmado por el representante legal.
3. El anexo 4 Modelo de documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal.
4. El anexo 5 Formato SIIF diligenciado (Anexar Certificación Bancaria).
5. El anexo 6 Experiencia.
6. El anexo 7 Compromiso Anticorrupción.
7. Fotocopia de la cédula del Representante Legal.
8. Fotocopia del NIT.
9. Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio.
10. Registro Único Tributario RUT.
11. Certificado de la Contraloría General de la República de no ser responsable fiscal ni la empresa ni su representante legal.
12. Certificado de la Procuraduría General de la Nación de no tener antecedentes Disciplinarios ni la empresa ni su representante legal.

Archivo PDF:

La oferta inicial económica, diligenciando el anexo 2, en su parte económica y fichas técnicas.

16. CRONOGRAMA.

El cronograma se encuentra publicado en el SECOP II, cronología del proceso.

17. ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

La presentación de la oferta implica para el contratista seleccionado la aceptación de las condiciones y estipulaciones legales inherentes al contrato a celebrar. Por lo tanto, para todos los efectos legales, además de las estipulaciones de la presente invitación, se entienden pactadas e incorporadas al contrato a partir de la Comunicación de Aceptación de la Oferta las siguientes cláusulas:

17.1. INCORPORACIÓN DE CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN.

Se entenderán pactadas por las partes las cláusulas de caducidad, terminación, modificación e interpretación unilaterales establecidas en los artículos 14 al 18 de la Ley 80 de 1993.

17.2. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

El complejo Penitenciario y Carcelario de Ibagué COIBA, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 3, 15, 17 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR)	CONSECUENCIA DE LA OCURENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACION TOTAL	PRIORIDAD
1	General	Interna	Planeación	Técnica	Cuando por motivos que impidan la selección objetiva del contratista COIBA-IBAGUE no pueda celebrar el contrato.	Cuando la imposibilidad de encontrar un oferente interesado en el suministro de los elementos requeridos por la entidad; la entidad no será responsable de ninguna manera, ni responderá de forma alguna por los gastos en que hayan incurrido los contratistas.	1	1	2	d
2	General	interna	Planeación	Técnica	Cuando el Oferente presente un precios artificialmente bajos	La Entidad no será responsable de ninguna manera, ni responderá de forma alguna por los gastos en que hayan incurrido los contratistas que se presente.	1	1	2	d
2	ne	ter	tec	ucul	idí	Cuando el contrato deba ser				
						El COIBA-IBAGUE no asumirá la				

					suspendido por causas ajenas a la voluntad del COIBA-IBAGUE, se informara al contratista y se le notificara del acto administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas y la fecha de reanudación del mismo.	responsabilidad de los perjuicios que se puedan causar al contratista por la suspensión del contrato si median causas justas para ello.	1	3	4	e
3	General	Externa	Ejecución	Jurídica	Posible riesgo sobre el hecho de sobrevenir inhabilidades o incompatibilidades del contratista	Sera responsabilidad del contratista no incurrir en ningún tipo de inhabilidad o incompatibilidad que le impida cumplir con las condiciones objeto del contrato.	1	1	2	a
4	General	Externa	Ejecución	Operacionales	Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato	Sera responsabilidad del contratista cumplir con las obligaciones a su cargo suscritas en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito. A tal fin, deberá suscribir y comprometerse a mantener vigente las pólizas que establezca el contrato.	1	4	5	d
6	General	Externa	Ejecución	Operaciones	Cuando elaborada el pre liquidación del contrato por parte del COIBA-IBAGUE, el contratista no se encuentre conforme con tal y no se puede llegar a un acuerdo mutuo para liquidar el contrato	Sera responsabilidad del COIBA-IBAGUE hacer la pre liquidación del contrato y dejarla a disposición del contratista. Si este no se encuentra conforme con ella, la entidad de conformidad con la normatividad vigente, procederá a la liquidación unilateral del contrato y a la cancelación de las sumas que resulten de ella.	1	2	3	d

17.3. GARANTÍA.

El CONTRATISTA se compromete y obliga a constituir a favor del Complejo Penitenciario y Carcelario “COIBA” de Ibagué -Picalaña-, de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.7 Del Decreto 1082 de 2015, una Garantía que avalará los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones contractuales, así:

- ✓ **CUMPLIMIENTO:** Por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y (4) cuatro meses más. (Artículo 2.2.1.2.3.1.12 Del Decreto 1082 de 2015).
- ✓ **CALIDAD.** Por el veinte (20 %) del valor del contrato y su vigencia se extenderá por la ejecución del contrato y seis (06) meses más. (Artículo 2.2.1.2.3.1.16 Del Decreto 1082 de 2015).

17.4. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

De acuerdo a los lineamientos fijados por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC y el Departamento Nacional de Planeación en el Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, numeral 1.2.3 exclusiones de aplicabilidad y excepciones, numeral 5, se logra concluir que el presente proceso no está cobijado por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente.

17.5. INDEMNIDAD.

EL CONTRATISTA acepta, su obligación de mantener libre o exento de daño a **EL INPEC**, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones de **EL CONTRATISTA**.

17.6. PAGO DE PARAFISCALES.

EL CONTRATISTA está obligado a cumplir y mantener al día su compromiso de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y demás pagos parafiscales, cuando correspondan, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

17.7. PROHIBICIONES.

EL CONTRATISTA se obliga de manera expresa a cumplir las siguientes reglas y limitaciones: **1.** No iniciar la ejecución del contrato mientras no se cumplan los requisitos para ello. **EL CONTRATISTA** no podrá solicitar pago alguno con cargo a este contrato por trabajos realizados sin el cumplimiento de los requisitos establecidos para ese efecto. **2.** Las adiciones o prórrogas se acordarán por escrito. **3. EL CONTRATISTA** sólo podrá ejecutar las actividades hasta concurrencia del valor y tiempo pactados en este documento o en las adiciones que se suscriban.

17.8. PENAL PECUNIARIA.

En caso de incumplimiento definitivo, las partes acuerdan como indemnización a favor de **EL INPEC**, una suma equivalente al diez (10%) del valor total del contrato. En caso de que **EL CONTRATISTA** no pague la suma correspondiente por este concepto, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de su notificación, **EL INPEC** hará efectiva la póliza de cumplimiento del contrato o deducirá el valor de esta cláusula penal de cualquier cantidad que adeude al **CONTRATISTA** por razón del mismo, para lo cual está autorizado expresamente.

El valor de la cláusula penal que se haga efectivo se considerará como pago parcial de los perjuicios ocasionados a **EL INPEC**, quedando éste facultado para reclamar, por vía judicial o extrajudicial, el valor de los perjuicios que exceda el monto de la cláusula penal.

La aplicación de la cláusula penal podrá hacerse efectiva aún en el evento de que la ejecución del contrato no se lleve a cabo por hecho o causa imputable a **EL CONTRATISTA**, en los términos aquí señalados o durante la presente vigencia fiscal.

Para garantizar el derecho a la defensa del **CONTRATISTA** en consonancia a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, previa a la imposición de multas, cláusula penal, declaratoria de siniestro o caducidad, **EL INPEC** dará aplicación al procedimiento previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

17.9. MULTAS.

En caso de que **EL CONTRATISTA** se constituya en mora o incumpla total o parcialmente las obligaciones que asume en virtud de este contrato, salvo fuerza mayor o caso fortuito, se causarán multas sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de retardo, sin exceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo y sin perjuicio de que **EL INPEC** pueda hacer efectiva la sanción pecuniaria por incumplimiento o declarar la caducidad del contrato. **EL CONTRATISTA** autoriza expresamente a **EL INPEC**

para deducir directamente el valor de las multas causadas de cualquier suma que se adeude al contratista por razón de este contrato. En su defecto, podrá ser deducido del monto de la garantía de cumplimiento que se haga efectiva. La suma de los valores por multas causadas en desarrollo del presente contrato no podrá exceder el diez por ciento (10%) de su valor. El procedimiento para la aplicación de multas será el establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

17.10. CESIÓN.

EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente los derechos u obligaciones surgidos de este contrato, sin la autorización previa y escrita del INPEC.

17.11. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Las partes acuerdan que, para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato, acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación.

17.12. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales y contractuales, el lugar de ejecución en los sitios requeridos y domicilio contractual será la ciudad de Ibagué Tolima.

Atentamente,

DR. ROBELY ALBERTO TRUJILLO AVILA
Director Complejo Carcelario y Penitenciario "COIBA" Ibagué – Picalaña

Elaboro: Daniela Andrea Páez Díaz – Gestión Contractual
Reviso: Pahola Andrea Uruña – Coordinador Área de Gestión Corporativa
Aprobó: Pahola Andrea Uruña – Coordinador Área de Gestión Corporativa-
19/11/2020

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(Ciudad)
Señores
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
(Dirección)
Ibagué

Ref.: Proceso de Mínima cuantía No. Xx de (año).

Objeto: La Presente Invitación Pública, Tiene Como Fin *“(Escribir el objeto de la Invitación, este debe ser claro, preciso, no ambiguo que no se preste para diferentes interpretaciones y acorde con el Certificado de Disponibilidad presupuesta).”*

El suscrito actuando como (persona natural; Representante Legal de la sociedad _____; representante del Consorcio _____ o Unión Temporal _____, integrado por _____; o como apoderado de _____ según poder debidamente conferido y que adjunto a la presente, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del Proceso de Selección Pública de la referencia, cordialmente me permito presentar propuesta para participar en el proceso citado en la referencia.

En caso que esa Entidad me adjudique el Proceso de Selección, me comprometo a aceptar el contrato correspondiente y efectuar los trámites la ejecución y legalización del mismo, dentro del término señalado para el efecto en la invitación pública y en el estudio previo.

Así mismo declaro:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al oferente.
- Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
- Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a aceptar el contrato dentro de los términos señalados para ello.
- Que conozco la información general y especial y demás documentos que integran la invitación pública y acepto los requisitos en ella contenidos.
- Que hemos conocido las Adendas publicadas en el SECOP II.
- Que el suscrito afirma bajo la gravedad del juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, y demás normas complementarias y concordantes, que impidan la participación del oferente en el presente proceso y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

- Que afirmo bajo la gravedad del juramento, que el proponente, los socios de la persona jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no nos encontramos reportados en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Que no hemos sido sancionados o multados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre de este Proceso de Selección. (Nota: Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, deberá tener en cuenta a cada uno de sus miembros individualmente considerados. Si durante dicho período el proponente ha sido objeto de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar aquí que ha tenido las sanciones y/o que le han sido hecho efectiva la garantía única.
- Que la propuesta consta de _____ folios numerados en forma consecutiva tanto en el original como en la copia, y se presenta la propuesta económica en sobre separado.
- Que la propuesta tiene vigencia de 90 días calendario.

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA (persona natural; representante legal de la sociedad; representante del consorcio o unión temporal o apoderado según el caso)

C.C. No. _____ expedida en _____

Nit: _____

Dirección: _____

Número de teléfono: _____

Número de fax: _____

Correo electrónico: _____

ANEXO No. 2

OFERTA ECONÓMICA

LOTE 1

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN	PRESENTACION	CANTIDAD
1	Switch Core Capa 3 con 24 puertos FSP, S6730-S24X6Q (24*10GE SFP+ ports, 6*40GE QSFP ports, without power module) con mínimo cuatro puertos para conectar SFP-1000BaseT Electrical Transceiver,SFP,GE,Electrical Interface Module(100m,RJ45), 2 unidades fuente de poder de voltaje 600W AC Power Module(Back to Front, Power panel side exhaust) las licencias requeridas para su funcionamiento permanente, además del cableado de poder y adyacentes. Incluye además la instalación, configuración y puesta en marcha de la solución o elemento.	UNIDAD	1
2	Licencia o contrato S67XX-S Series Basic SW,Per Device. Incluye además la instalación, configuración y puesta en marcha de la solución o elemento.	UNIDAD	1
3	S6730-S24X6Q (24*10GE SFP+ ports, 6*40GE QSFP ports, without power module)_Hi-Care Standard S6730-S24X6Q_12Month(s) o superior compatible con los equipos. Incluye además la instalación, configuración y puesta en marcha de la solución o elemento.	UNIDAD	1
4	Optical Transceiver,eSFP,GE,Multi-mode Module(850nm, 0.55km,LC). Incluye además la instalacion, configuración y puesta en marcha de la solución o elemento.	UNIDAD	16
5	Electrical Transceiver,SFP,GE,Electrical Interface Module(100m,RJ45)	UNIDAD	4
6	UPS de montaje en Rack o torre. Capacidad 3KVA/2,7KW-3 Minutos de respaldo carga completa - 12 Minutos a media carga con baterías internas-frecuencia 60Hz, 1 Fase + Neutro + Tierra. El equipo está conformado por un Rectificador/Cargador tipo monofásico con IGBTs, Inversor PWM con IGBTs, Switch de bypass estático. UPS en línea de doble conversión. (incluye montaje en Rack). Incluye además la instalación, configuración y puesta en marcha de la solución o elemento.	UNIDAD	2
7	Teclado inteligente Alámbrico de conexión USB, longitud de cable 1.5MT, letra español tipo de teclas cóncavas, con soporte de tecla, teclas de función personalizables F1-F12, compatible con sistema operativo Windows 7-8-10 o superior color negro,	UNIDAD	1

	dimensiones AXA 139,67X20,07mm como mínimo, de marca reconocida con garantía		
8	Mouse Alámbrico de conexión USB, longitud de cable 1.5MT, color negro, 3 botones incluyendo la rueda de desplazamiento, precisión hasta 1.000dpi, dimensiones mínimas 60x105x37mm, motor óptico de alta resolución de marca reconocida en el mercado.	UNIDAD	1
9	Cámara web facecam web 1000x con micrófono incorporado, conexión USB2.0, resolución de video mínimo HD 720P, compatible con sistema operativo Windows 7-8-10 o superior de marca reconocida en el mercado	UNIDAD	1
10	multitomas/regulador de voltaje de 8 salidas con fusible, interruptor de encendido y apagado, led de falla de conexión y falla de fusible	UNIDAD	1
11	switch con mínimo 14 puertos de entrada	UNIDAD	1

Lote 2

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD
1	Mantenimiento preventivo y correctivo impresoras HP Laserjet 4014	UNIDAD	25
2	BANDEJA 1 HP 4014	UNIDAD	1
3	BOARD HP 4014	UNIDAD	1
4	UNIDAD FUSORA HP 4014	UNIDAD	1
5	FUENTE DE PODER HP 4014	UNIDAD	1
6	DUPLEX HP 4014	UNIDAD	1
7	KIT ROLLER HP 4014	UNIDAD	1
8	MOTOR HP 4014	UNIDAD	1
9	SEPARATION PAD HP 4014	UNIDAD	1
10	BANDEJA BYPAS HP 4014	UNIDAD	1
11	Mantenimiento preventivo y correctivo impresoras OKI MPS 5502 MB	UNIDAD	4
12	UNIDAD DE IMAGEN OKI 5502	UNIDAD	1
13	KIT MANTENIMIENTO OKI 5502	UNIDAD	1
14	BANDEJA # 1 OKI 5502	UNIDAD	1
15	BOARD OKI 5502	UNIDAD	1
16	UNIDAD FUSORA OKI 5502	UNIDAD	1
17	FUENTE DE PODER OKI 5502	UNIDAD	1
18	DUPLEX OKI 5502	UNIDAD	1
19	KIT ROLLER OKI 5502	UNIDAD	1
20	MOTOR OKI 5502	UNIDAD	1

21	SEPARATION PAD OKI 5502	UNIDAD	1
22	TONER OKI 5502	UNIDAD	1
23	Mantenimiento preventivo y correctivo impresoras Kyocera Ecosys M--2640IDW	UNIDAD	4
24	UNIDAD DE IMAGEN	UNIDAD	1
25	KIT MANTENIMIENTO Kyocera M--2640	UNIDAD	1
26	BANDEJA # 1 Kyocera M--2640	UNIDAD	1
27	BOARD Kyocera M--2640	UNIDAD	1
28	UNIDAD FUSORA Kyocera M--2640	UNIDAD	1
29	FUENTE DE PODER Kyocera M--2640	UNIDAD	1
30	DUPLEX Kyocera M--2640	UNIDAD	1
31	KIT ROLLER Kyocera M--2640	UNIDAD	1
32	MOTOR Kyocera M--2640	UNIDAD	1
33	SEPARATION PAD Kyocera M--2640	UNIDAD	1
34	Mantenimiento preventivo y correctivo impresoras RICOH 4510	UNIDAD	3
35	UNIDAD DE IMAGEN RICOH 4510	UNIDAD	1
36	KIT MANTENIMIENTO RICOH 4510	UNIDAD	1
37	BANDEJA # 1 RICOH 4510	UNIDAD	1
38	BOARD RICOH 4510	UNIDAD	1
39	UNIDAD FUSORA RICOH 4510	UNIDAD	1
40	FUENTE DE PODER RICOH 4510	UNIDAD	1
41	DUPLEX RICOH 4510	UNIDAD	1
42	KIT ROLLER RICOH 4510	UNIDAD	1
43	MOTOR RICOH 4510	UNIDAD	1
44	SEPARATION PAD RICOH 4510	UNIDAD	1
45	TAMBOR RICOH 4510	UNIDAD	1
46	Mantenimiento preventivo y correctivo impresoras Kyocera 3550idn	UNIDAD	1
47	UNIDAD DE IMAGEN Kyocera 3550idn	UNIDAD	1
48	KIT MANTENIMIENTO Kyocera 3550idn	UNIDAD	1
49	BANDEJA # 1 Kyocera 3550idn	UNIDAD	1
50	BOARD RICOH Kyocera 3550idn	UNIDAD	1
51	UNIDAD FUSORA Kyocera 3550idn	UNIDAD	1
52	FUENTE DE PODER Kyocera 3550idn	UNIDAD	1
53	DUPLEX Kyocera 3550idn	UNIDAD	1
54	KIT ROLLER Kyocera 3550idn	UNIDAD	1
55	MOTOR Kyocera 3550idn	UNIDAD	1
56	SEPARATION PAD Kyocera 3550idn	UNIDAD	1
57	BANDEJA ADF Kyocera 3550idn	UNIDAD	1
58	Mantenimiento preventivo y correctivo impresoras Epson WORKFORCE PRO WF-6590	UNIDAD	1

59	UNIDAD DE IMAGEN Epson WF-6590	UNIDAD	1
60	KIT MANTENIMIENTO Epson WF-6590	UNIDAD	1
61	BANDEJA # 1 Epson WF-6590	UNIDAD	1
62	BOARD Epson WF-6590	UNIDAD	1
63	UNIDAD FUSORA Epson WF-6590	UNIDAD	1
64	FUENTE DE PODER Epson WF-6590	UNIDAD	1
65	DUPLEX Epson WF-6590	UNIDAD	1
66	KIT ROLLER Epson WF-6590	UNIDAD	1
67	MOTOR Epson WF-6590	UNIDAD	1
68	SEPARATION PAD Epson WF-6590	UNIDAD	1
69	BANDEJA ADF Epson WF-6590	UNIDAD	1
70	CARTUCHOS ALTO RENDIMIENTO Epson WF-6590	UNIDAD	1
71	Mantenimiento preventivo y correctivo impresoras XEROX WorkCentre 5225	UNIDAD	4
72	UNIDAD DE IMAGEN XEROX WorkCentre 5225	UNIDAD	1
73	KIT MANTENIMIENTO XEROX WorkCentre 5225	UNIDAD	1
74	BANDEJA # 1 XEROX WorkCentre 5225	UNIDAD	1
75	BOARD XEROX WorkCentre 5225	UNIDAD	1
76	UNIDAD FUSORA XEROX WorkCentre 5225	UNIDAD	1
77	FUENTE DE PODER XEROX 5225	UNIDAD	1
78	DUPLEX XEROX WorkCentre 5225	UNIDAD	1
79	KIT ROLLER XEROX WorkCentre 5225	UNIDAD	1
80	MOTOR XEROX WorkCentre 5225	UNIDAD	1
81	SEPARATION PAD XEROX WorkCentre 5225	UNIDAD	1
82	BANDEJA ADF XEROX WorkCentre 5225	UNIDAD	1
83	CARTUCHOS ALTO RENDIMIENTO XEROX WorkCentre 5225	UNIDAD	1
84	Mantenimiento preventivo y correctivo impresoras LEXMARK MX721	UNIDAD	3
85	UNIDAD DE IMAGEN LEXMARK MX721	UNIDAD	1
86	KIT MANTENIMIENTO LEXMARK MX721	UNIDAD	1
87	BANDEJA # 1 LEXMARK MX721	UNIDAD	1
88	BOARD LEXMARK MX721	UNIDAD	1
89	UNIDAD FUSORA LEXMARK MX721	UNIDAD	1
90	FUENTE DE PODER LEXMARK MX721	UNIDAD	1
91	DUPLEX LEXMARK MX721	UNIDAD	1
92	KIT ROLLER LEXMARK MX721	UNIDAD	1
93	MOTOR LEXMARK MX721	UNIDAD	1
94	SEPARATION PAD LEXMARK MX721	UNIDAD	1
95	BANDEJA ADF LEXMARK MX721	UNIDAD	1
96	CARTUCHOS ALTO RENDIMIENTO LEXMARK MX721	UNIDAD	1
97	Mantenimiento preventivo y correctivo impresoras RICOH	UNIDAD	2

	MP 501 MULTIFUNCIONAL		
98	UNIDAD DE IMAGEN RICOH MP 501	UNIDAD	1
99	KIT MANTENIMIENTO RICOH MP 501	UNIDAD	1
100	BANDEJA # 1 RICOH MP 501	UNIDAD	1
101	BOARD RICOH MP 501	UNIDAD	1
102	UNIDAD FUSORA RICOH MP 501	UNIDAD	1
103	FUENTE DE PODER RICOH MP 501	UNIDAD	1
104	DUPLEX RICOH MP 501	UNIDAD	1
105	KIT ROLLER RICOH MP 501	UNIDAD	1
106	MOTOR L RICOH MP 501	UNIDAD	1
107	SEPARATION PAD RICOH MP 501	UNIDAD	1
108	BANDEJA ADF RICOH MP 501	UNIDAD	1
109	CARTUCHOS ALTO RENDIMIENTO RICOH MP 501	UNIDAD	1
110	Mantenimiento preventivo y correctivo impresoras HP M630 MFP	UNIDAD	1
111	UNIDAD DE IMAGEN HP M630 MFP	UNIDAD	1
112	KIT MANTENIMIENTO HP M630 MFP	UNIDAD	1
113	BANDEJA # 1 HP M630 MFP	UNIDAD	1
114	BOARD HP M630 MFP	UNIDAD	1
115	UNIDAD FUSORA HP M630 MFP	UNIDAD	1
116	FUENTE DE PODER HP M630 MFP	UNIDAD	1
117	DUPLEX HP M630 MFP	UNIDAD	1
118	KIT ROLLER HP M630 MFP	UNIDAD	1
119	MOTOR HP M630 MFP	UNIDAD	1
120	SEPARATION PAD HP M630 MFP	UNIDAD	1
121	BANDEJA ADF HP M630 MFP	UNIDAD	1
122	CARTUCHOS ALTO RENDIMIENTOHP M630 MFP	UNIDAD	1
123	Mantenimiento preventivo y correctivo PC HP COMPAQ 6000 PRO MICROTOWER	UNIDAD	6
124	MONITOR	UNIDAD	1
125	BOARD	UNIDAD	1
126	MEMORIA RAM	UNIDAD	1
127	PROCESADOR	UNIDAD	1
128	FUENTE PODER	UNIDAD	1
129	COOLER	UNIDAD	1
130	DISCO DURO	UNIDAD	1
131	CAMARA	UNIDAD	1
132	MOUSE	UNIDAD	1
133	TECLADO	UNIDAD	1
134	Mantenimiento preventivo y correctivo PC HP ELITE ONE 800 G3	UNIDAD	3
135	PANTALLA LED LCD 23,8 FHD	UNIDAD	1

136	BOARD	UNIDAD	1
137	MEMORIA RAM	UNIDAD	1
138	PROCESADOR	UNIDAD	1
139	FUENTE PODER	UNIDAD	1
140	COOLER	UNIDAD	1
141	DISCO DURO	UNIDAD	1
142	CAMARA	UNIDAD	1
143	MOUSE	UNIDAD	1
144	TECLADO	UNIDAD	1
145	Mantenimiento preventivo y correctivo ESCANER HP Scanjet N8420	UNIDAD	3
146	KIT RODILLOS	UNIDAD	1
147	FUENTE PODER	UNIDAD	1
148	BANDEJA ADF	UNIDAD	1
149	MOTOR	UNIDAD	1
150	Mantenimiento preventivo y correctivo ESCANER HP 7500	UNIDAD	3
151	KIT RODILLOS ALIMENTADOR PAPEL	UNIDAD	1
152	CONJUNTO ADF	UNIDAD	1
153	BOARD	UNIDAD	1
154	ADAPTADOR HP PUNTA MORADA	UNIDAD	1
155	FUENTE PODER	UNIDAD	1

(VALOR EN LETRAS) (\$VALOR EN NÚMEROS) M/cte, excluido IVA de la propuesta presentada.

El valor total ofertado no puede superar el valor promedio estimado de acuerdo al estudio de mercado y según las especificaciones técnicas descritas en el anexo No. 3

Certifico que toda la información aquí contenida es veraz.

FIRMA DEL PROPONENTE _____

NOMBRE _____

C.C. o NIT. _____

ANEXO N° 3

**CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS
LOTE 1**

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN	PRESENTACION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Switch Core Capa 3 con 24 puertos FSP, S6730-S24X6Q (24*10GE SFP+ ports, 6*40GE QSFP ports, without power module) con mínimo cuatro puertos para conectar SFP-1000BaseT Electrical Transceiver,SFP,GE,Electrical Interface Module(100m,RJ45), 2 unidades fuente de poder de voltaje 600W AC Power Module(Back to Front, Power panel side exhaust) las licencias requeridas para su funcionamiento permanente, además del cableado de poder y adyacentes. Incluye además la instalación, configuración y puesta en marcha de la solución o elemento.	UNIDAD		
2	Licencia o contrato S67XX-S Series Basic SW,Per Device. Incluye además la instalación, configuración y puesta en marcha de la solución o elemento.	UNIDAD		
3	S6730-S24X6Q (24*10GE SFP+ ports, 6*40GE QSFP ports, without power module)_Hi-Care Standard S6730-S24X6Q_12Month(s) o superior compatible con los equipos. Incluye además la instalación, configuración y puesta en marcha de la solución o elemento.	UNIDAD		
4	Optical Transceiver,eSFP,GE,Multi-mode Module(850nm, 0.55km,LC). Incluye además la instalacion, configuración y puesta en marcha de la solución o elemento.	UNIDAD		
5	Electrical Transceiver,SFP,GE,Electrical Interface Module(100m,RJ45)	UNIDAD		
6	UPS de montaje en Rack o torre. Capacidad 3KVA/2,7KW-3 Minutos de respaldo carga completa - 12 Minutos a media carga con baterías internas-frecuencia 60Hz, 1 Fase + Neutro + Tierra. El equipo está conformado por un Rectificador/Cargador tipo monofásico con IGBTs, Inversor PWM con IGBTs, Switch de bypass estático. UPS en línea de doble conversión. (incluye montaje en Rack). Incluye además la instalación, configuración y puesta en marcha de la solución o elemento.	UNIDAD		
7	Teclado inteligente Alámbrico de conexión USB, longitud de cable 1.5MT, letra español tipo de teclas cóncavas, con soporte de tecla, teclas de función personalizables F1-F12, compatible con sistema operativo Windows 7-8-10 o superior color negro, dimensiones AXA 139,67X20,07mm como mínimo, de marca reconocida con garantía	UNIDAD		
8	Mouse Alámbrico de conexión USB, longitud de cable	UNIDAD		

	1.5MT, color negro, 3 botones incluyendo la rueda de desplazamiento, precisión hasta 1.000dpi, dimensiones mínimas 60x105x37mm, motor óptico de alta resolución de marca reconocida en el mercado.			
9	Cámara web facecam web 1000x con micrófono incorporado, conexión USB2.0, resolución de video mínimo HD 720P, compatible con sistema operativo Windows 7-8-10 o superior de marca reconocida en el mercado	UNIDAD		
10	multitomas/regulador de voltaje de 8 salidas con fusible, interruptor de encendido y apagado, led de falla de conexión y falla de fusible	UNIDAD		
11	switch con mínimo 14 puertos de entrada	UNIDAD		

Lote 2

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Mantenimiento preventivo y correctivo impresoras HP Laserjet 4014	UNIDAD		
2	BANDEJA 1 HP 4014	UNIDAD		
3	BOARD HP 4014	UNIDAD		
4	UNIDAD FUSORA HP 4014	UNIDAD		
5	FUENTE DE PODER HP 4014	UNIDAD		
6	DUPLEX HP 4014	UNIDAD		
7	KIT ROLLER HP 4014	UNIDAD		
8	MOTOR HP 4014	UNIDAD		
9	SEPARATION PAD HP 4014	UNIDAD		
10	BANDEJA BYPAS HP 4014	UNIDAD		
11	Mantenimiento preventivo y correctivo impresoras OKI MPS 5502 MB	UNIDAD		
12	UNIDAD DE IMAGEN OKI 5502	UNIDAD		
13	KIT MANTENIMIENTO OKI 5502	UNIDAD		
14	BANDEJA # 1 OKI 5502	UNIDAD		
15	BOARD OKI 5502	UNIDAD		
16	UNIDAD FUSORA OKI 5502	UNIDAD		
17	FUENTE DE PODER OKI 5502	UNIDAD		
18	DUPLEX OKI 5502	UNIDAD		
19	KIT ROLLER OKI 5502	UNIDAD		
20	MOTOR OKI 5502	UNIDAD		
21	SEPARATION PAD OKI 5502	UNIDAD		

22	TONER OKI 5502	UNIDAD		
23	Mantenimiento preventivo y correctivo impresoras Kyocera Ecosys M--2640IDW	UNIDAD		
24	UNIDAD DE IMAGEN	UNIDAD		
25	KIT MANTENIMIENTO Kyocera M--2640	UNIDAD		
26	BANDEJA # 1 Kyocera M--2640	UNIDAD		
27	BOARD Kyocera M--2640	UNIDAD		
28	UNIDAD FUSORA Kyocera M--2640	UNIDAD		
29	FUENTE DE PODER Kyocera M--2640	UNIDAD		
30	DUPLEX Kyocera M--2640	UNIDAD		
31	KIT ROLLER Kyocera M--2640	UNIDAD		
32	MOTOR Kyocera M--2640	UNIDAD		
33	SEPARATION PAD Kyocera M--2640	UNIDAD		
34	Mantenimiento preventivo y correctivo impresoras RICOH 4510	UNIDAD		
35	UNIDAD DE IMAGEN RICOH 4510	UNIDAD		
36	KIT MANTENIMIENTO RICOH 4510	UNIDAD		
37	BANDEJA # 1 RICOH 4510	UNIDAD		
38	BOARD RICOH 4510	UNIDAD		
39	UNIDAD FUSORA RICOH 4510	UNIDAD		
40	FUENTE DE PODER RICOH 4510	UNIDAD		
41	DUPLEX RICOH 4510	UNIDAD		
42	KIT ROLLER RICOH 4510	UNIDAD		
43	MOTOR RICOH 4510	UNIDAD		
44	SEPARATION PAD RICOH 4510	UNIDAD		
45	TAMBOR RICOH 4510	UNIDAD		
46	Mantenimiento preventivo y correctivo impresoras Kyocera 3550idn	UNIDAD		
47	UNIDAD DE IMAGEN Kyocera 3550idn	UNIDAD		
48	KIT MANTENIMIENTO Kyocera 3550idn	UNIDAD		
49	BANDEJA # 1 Kyocera 3550idn	UNIDAD		
50	BOARD RICOH Kyocera 3550idn	UNIDAD		
51	UNIDAD FUSORA Kyocera 3550idn	UNIDAD		
52	FUENTE DE PODER Kyocera 3550idn	UNIDAD		
53	DUPLEX Kyocera 3550idn	UNIDAD		
54	KIT ROLLER Kyocera 3550idn	UNIDAD		
55	MOTOR Kyocera 3550idn	UNIDAD		
56	SEPARATION PAD Kyocera 3550idn	UNIDAD		
57	BANDEJA ADF Kyocera 3550idn	UNIDAD		
58	Mantenimiento preventivo y correctivo impresoras Epson WORKFORCE PRO WF-6590	UNIDAD		
59	UNIDAD DE IMAGEN Epson WF-6590	UNIDAD		

60	KIT MANTENIMIENTO Epson WF-6590	UNIDAD		
61	BANDEJA # 1 Epson WF-6590	UNIDAD		
62	BOARD Epson WF-6590	UNIDAD		
63	UNIDAD FUSORA Epson WF-6590	UNIDAD		
64	FUENTE DE PODER Epson WF-6590	UNIDAD		
65	DUPLEX Epson WF-6590	UNIDAD		
66	KIT ROLLER Epson WF-6590	UNIDAD		
67	MOTOR Epson WF-6590	UNIDAD		
68	SEPARATION PAD Epson WF-6590	UNIDAD		
69	BANDEJA ADF Epson WF-6590	UNIDAD		
70	CARTUCHOS ALTO RENDIMIENTO Epson WF-6590	UNIDAD		
71	Mantenimiento preventivo y correctivo impresoras XEROX WorkCentre 5225	UNIDAD		
72	UNIDAD DE IMAGEN XEROX WorkCentre 5225	UNIDAD		
73	KIT MANTENIMIENTO XEROX WorkCentre 5225	UNIDAD		
74	BANDEJA # 1 XEROX WorkCentre 5225	UNIDAD		
75	BOARD XEROX WorkCentre 5225	UNIDAD		
76	UNIDAD FUSORA XEROX WorkCentre 5225	UNIDAD		
77	FUENTE DE PODER XEROX 5225	UNIDAD		
78	DUPLEX XEROX WorkCentre 5225	UNIDAD		
79	KIT ROLLER XEROX WorkCentre 5225	UNIDAD		
80	MOTOR XEROX WorkCentre 5225	UNIDAD		
81	SEPARATION PAD XEROX WorkCentre 5225	UNIDAD		
82	BANDEJA ADF XEROX WorkCentre 5225	UNIDAD		
83	CARTUCHOS ALTO RENDIMIENTO XEROX WorkCentre 5225	UNIDAD		
84	Mantenimiento preventivo y correctivo impresoras LEXMARK MX721	UNIDAD		
85	UNIDAD DE IMAGEN LEXMARK MX721	UNIDAD		
86	KIT MANTENIMIENTO LEXMARK MX721	UNIDAD		
87	BANDEJA # 1 LEXMARK MX721	UNIDAD		
88	BOARD LEXMARK MX721	UNIDAD		
89	UNIDAD FUSORA LEXMARK MX721	UNIDAD		
90	FUENTE DE PODER LEXMARK MX721	UNIDAD		
91	DUPLEX LEXMARK MX721	UNIDAD		
92	KIT ROLLER LEXMARK MX721	UNIDAD		
93	MOTOR LEXMARK MX721	UNIDAD		
94	SEPARATION PAD LEXMARK MX721	UNIDAD		
95	BANDEJA ADF LEXMARK MX721	UNIDAD		
96	CARTUCHOS ALTO RENDIMIENTO LEXMARK MX721	UNIDAD		
97	Mantenimiento preventivo y correctivo impresoras RICOH MP 501 MULTIFUNCIONAL	UNIDAD		

98	UNIDAD DE IMAGEN RICOH MP 501	UNIDAD		
99	KIT MANTENIMIENTO RICOH MP 501	UNIDAD		
100	BANDEJA # 1 RICOH MP 501	UNIDAD		
101	BOARD RICOH MP 501	UNIDAD		
102	UNIDAD FUSORA RICOH MP 501	UNIDAD		
103	FUENTE DE PODER RICOH MP 501	UNIDAD		
104	DUPLEX RICOH MP 501	UNIDAD		
105	KIT ROLLER RICOH MP 501	UNIDAD		
106	MOTOR L RICOH MP 501	UNIDAD		
107	SEPARATION PAD RICOH MP 501	UNIDAD		
108	BANDEJA ADF RICOH MP 501	UNIDAD		
109	CARTUCHOS ALTO RENDIMIENTO RICOH MP 501	UNIDAD		
110	Mantenimiento preventivo y correctivo impresoras HP M630 MFP	UNIDAD		
111	UNIDAD DE IMAGEN HP M630 MFP	UNIDAD		
112	KIT MANTENIMIENTO HP M630 MFP	UNIDAD		
113	BANDEJA # 1 HP M630 MFP	UNIDAD		
114	BOARD HP M630 MFP	UNIDAD		
115	UNIDAD FUSORA HP M630 MFP	UNIDAD		
116	FUENTE DE PODER HP M630 MFP	UNIDAD		
117	DUPLEX HP M630 MFP	UNIDAD		
118	KIT ROLLER HP M630 MFP	UNIDAD		
119	MOTOR HP M630 MFP	UNIDAD		
120	SEPARATION PAD HP M630 MFP	UNIDAD		
121	BANDEJA ADF HP M630 MFP	UNIDAD		
122	CARTUCHOS ALTO RENDIMIENTO HP M630 MFP	UNIDAD		
123	Mantenimiento preventivo y correctivo PC HP COMPAQ 6000 PRO MICROTOWER	UNIDAD		
124	MONITOR	UNIDAD		
125	BOARD	UNIDAD		
126	MEMORIA RAM	UNIDAD		
127	PROCESADOR	UNIDAD		
128	FUENTE PODER	UNIDAD		
129	COOLER	UNIDAD		
130	DISCO DURO	UNIDAD		
131	CAMARA	UNIDAD		
132	MOUSE	UNIDAD		
133	TECLADO	UNIDAD		
134	Mantenimiento preventivo y correctivo PC HP ELITE ONE 800 G3	UNIDAD		
135	PANTALLA LED LCD 23,8 FHD	UNIDAD		
136	BOARD	UNIDAD		

137	MEMORIA RAM	UNIDAD		
138	PROCESADOR	UNIDAD		
139	FUENTE PODER	UNIDAD		
140	COOLER	UNIDAD		
141	DISCO DURO	UNIDAD		
142	CAMARA	UNIDAD		
143	MOUSE	UNIDAD		
144	TECLADO	UNIDAD		
145	Mantenimiento preventivo y correctivo ESCANER HP Scanjet N8420	UNIDAD		
146	KIT RODILLOS	UNIDAD		
147	FUENTE PODER	UNIDAD		
148	BANDEJA ADF	UNIDAD		
149	MOTOR	UNIDAD		
150	Mantenimiento preventivo y correctivo ESCANER HP 7500	UNIDAD		
151	KIT RODILLOS ALIMENTADOR PAPEL	UNIDAD		
152	CONJUNTO ADF	UNIDAD		
153	BOARD	UNIDAD		
154	ADAPTADOR HP PUNTA MORADA	UNIDAD		
155	FUENTE PODER	UNIDAD		

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio así como también la ficha técnica, por lo tanto será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente

Certifico que toda la información aquí contenida es veraz.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE: _____
 NOMBRE: _____
 C.C. o NIT: _____
 NÚMERO DE TELÉFONO _____
 NÚMERO DE FAX _____
 CORREO ELECTRÓNICO _____

ANEXO No. 4

MODELO DEL ACUERDO DE CONSORCIO O DE UNIÓN TEMPORAL

_____, identificado con la C.C. No. _____ de _____, y vecino de _____, obrando en representación de la sociedad, domiciliada en la ciudad de _____, Y., identificado con la C.C. No. de _____, y vecino de _____, obrando en representación de la sociedad, _____ domiciliada en la ciudad de _____, hemos decidido conformar una (Unión temporal o Consorcio) (indicar el nombre del consorcio o la Unión Temporal que se conforma) en los términos que estipula la Legislación y, especialmente lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, que se hace constar en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: La (Indicar el nombre de la Unión Temporal o Consorcio) se conforma con el propósito de presentar propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato resultante ante el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, en relación con la Invitación Pública No. 033 de 2020 cuyo objeto es **“CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESORAS DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE IBAGUÉ PICALÉÑA – INCLUYE PABELLÓN DE RECLUSIÓN ESPECIAL, PABELLÓN DE JUSTICIA Y PAZ - COIBA”**.

CLÁUSULA SEGUNDA: La participación en la (Indicar el nombre de la Unión Temporal o Consorcio) que se acuerda, será del % para _____ y del % para.....(En el caso de Uniones Temporales, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.)

CLÁUSULA TERCERA: (Integrante) e (Integrante), responderán en forma solidaria y mancomunada por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado.

CLÁUSULA CUARTA: Se acuerda que (Integrante) y (Integrante), atenderán en forma conjunta todas las obligaciones y deberes asumidos en la respectiva propuesta en los diferentes aspectos allí contenidos, delegando la representación y respectiva coordinación de la (Unión Temporal o Consorcio) en cabeza de _____, como representante legal de (Integrante) y de esta (Unión Temporal o Consorcio). (Indicar las facultades de representación)

CLÁUSULA QUINTA: La duración de esta (Unión Temporal o Consorcio) se extenderá por todo el tiempo en que se generen obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, según lo preceptuado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. (Ver numeral 4.1.4)

CLÁUSULA SEXTA: Las responsabilidades que se desprendan de esta (Unión Temporal o Consorcio) y sus efectos se regirán por las disposiciones previstas por la Ley 80 de 1993 para la (Unión Temporal o Consorcio). La Unión Temporal o Consorcio, no podrá ceder total o parcialmente los derechos u obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato, sin el consentimiento previo y escrito por parte del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

CLÁUSULA SÉPTIMA: En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución y para efectos del pago, en relación con la facturación manifestamos:

En constancia de aceptación y compromiso, se firma el presente documento por los que en el

intervienen, el día XX del mes de XX de (año) en la ciudad de XX

Nombre, identificación y sociedad que representa

Actividad Económica.

Industria	<input type="text"/>	Código	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Comercio	<input type="text"/>	Código	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Servicios	<input type="text"/>	Código	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Financiera	<input type="text"/>	Código	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Nota:

- El formato debe ser diligenciado de manera legible en letra imprenta o a máquina.
- Si desea registrar otras cuentas adicionales, puede hacerlo a continuación.

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	CLASE	
		CORRIENTE	AHORROS

- Esta información será validada por el SIIF a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Banco de la República, por lo tanto, es importante que la información aquí consignada sea concreta, correcta y veraz, pues de ello dependerá que el abono en cuenta de las órdenes de pago tramitadas se efectúen en tiempo conforme lo estipule el contrato.

Relación de Bancos que valida el SIIF.

1. BANCO DE BOGOTÁ.
2. BANCO POPULAR.
3. BANCAFE.
4. BANCO SANTANDER.
5. BANCOLOMBIA.
6. ABN AMBRO BANK
7. CITIBANK
8. LLOYDS TSB BANK
9. BANCO SUDAMERIS COLOMBIA.
10. BANCO GANADERO.
11. BANCO DE CRÉDITO.
12. BANCO COLPATRIA RED MULTICOLOR.
13. BANCO UNIÓN COLOMBIANO.
14. BANCO DE OCCIDENTE.
15. STANDARD CHARTERED.
16. BANCO CENTRAL.
17. BANCO MERCANTIL DE COLOMBIA.
18. BANCO TEQUENDAMA.
19. BANCO CAJA SOCIAL.
20. BANCO SUPERIOR.
21. BANK BOSTON.
22. MEGABANCO.
23. BANCO DAVIVIENDA.
24. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.
25. C.A.V. LAS VILLAS.
26. C.A.V. GRANAHORRAR.
27. C.A.V. CONAVI.
28. C.A.V. COLMENA.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

OFERENTE:					
FORMATO DE CERTIFICADO DE CONTRATOS					
NOMBRE DEL CLIENTE					
NOMBRE DEL CONTRATISTA (OFERENTE O MIEMBRO DEL OFERENTE)					
¿EL CONTRATISTA ES UN PROPONENTE PLURAL?			PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN		
FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN		DURACIÓN EN MESES	
MONTO CONTRATADO (INCLUIDO ADICIONES)					
OBJETO DEL CONTRATO					
PERSONA DE CONTACTO PARA VERIFICACIÓN					
TELEFONO			CELULAR		
DIRECCIÓN					
E-MAIL					

FIRMA DEL PROPONENTE _____

NOMBRE _____

C.C. o NIT. _____

Compromiso anticorrupción

Proceso de Contratación [Insertar información]

[Nombre del representante legal o de la persona natural], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de [Nombre de la Entidad Estatal] para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés alguno para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]

Nombre: [Insertar información]

Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]



ANEXO NÚMERO 8 – A. CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA

Ley 1150 de 2007, artículo 23 inciso 2

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____, en mi calidad de _____ de la empresa _____ con NIT No. _____, manifiesto, que la empresa se encuentra al día, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que la empresa se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud- EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP-, las Caja de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar –ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-

Firma

Identificación No. _____

En calidad de: _____

Ciudad y fecha: _____

NOTA 1: La presente certificación debe ser firmada por el Revisor Fiscal de la empresa o por el Representante Legal en caso que la empresa conforme con la Ley, no cuente con aquel.

NOTA 2: En caso de que la oferta sea presentada por un consorcio o unión temporal; este documento debe ser diligenciado por todos sus integrantes.

ANEXO 8.B CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PARA PERSONA NATURAL

“Ley 1150 de 2007, artículo 23 inciso 2”

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____, manifiesto, que la empresa se encuentra al día, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes, por lo que declaro que me encuentro a PAZ Y SALVO por todo concepto

Nombre del Proponente

(Firma del Proponente Persona Natural)

C.C.

Dirección comercial del Proponente Teléfono – fax

NOTA: La persona natural, a más de hacer la manifestación anterior, deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del presente proceso de selección, mediante la presentación de las planillas o recibos de pagos correspondientes.

ANEXO 8 C CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PARA PERSONA NATURAL CON EMPLEADOS VINCULADOS POR CONTRATO DE TRABAJO.

“Ley 1150 de 2007, artículo 23 inciso 2”

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____, así mismo declaro que la empresa se encuentra al día, con los pagos al Sistema de Seguridad Social, en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aporte parafiscales correspondientes; por lo que encuentro a Paz y salvo con las Empresas Promotoras de Salud-EPS, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP, la Caja de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar –ICBF y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA, respecto de los empleados a mi servicio, vinculados por contrato de trabajo.

Nombre del Proponente

(Firma del Proponente Persona Natural)

C.C.

Dirección comercial del Proponente Teléfono – fax

NOTA: La persona natural, a más de hacer la manifestación anterior, deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del presente proceso de selección, mediante la presentación de las planillas o recibos de pagos correspondientes.

ANEXO 9

CERTIFICADO DE CONOCIMIENTO DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. XX.XXX.XXX de la ciudad de _____, certifico que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 1, 2 y 4 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 y 52 de la Ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada, y declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Dada en la ciudad de _____ a los fecha en letras (fecha en números) días del mes de _____ del año dos mil _____ (20XX).

Cordialmente,
(Representante Legal)

C.C. No. _____ de la Ciudad de _____,